

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

El artículo 16 del decreto de 26 de junio de 1931 creó con fines consultivos la Junta técnica del Servicio de Aviación, limitando su función a los asuntos referentes a material.

La complejidad, cada día mayor, de este servicio, exige que la Jefatura del mismo pueda ser asesorada en otros asuntos de carácter técnico, ya sean referentes a material, ya a personal o instrucción; necesidad que no puede llenar su Junta técnica por la limitación de la función consultiva que le señala el precitado decreto.

Es, por tanto, aconsejable capacitar a la Junta técnica del Servicio de Aviación para informar sobre cualesquiera asuntos de carácter técnico que el jefe del mismo plantee, lo que exige cambiar su actual composición y denominación, conservándole igual carácter asesor.

Por estas razones, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta la Junta técnica del Servicio de Aviación, creada por decreto de 26 de junio de 1931.

Art. 2.º Se crea la Junta Asesora de Aviación Militar, bajo la presidencia del jefe de Aviación, con la composición y funciones que se le asignan a continuación.

Art. 3.º La función asesora de la Junta abarcará los informes sobre cualesquiera asuntos de carácter técnico que el jefe de Aviación plantee, ya sean referentes a personal, material o instrucción, concretando su parecer a los extremos que abarque la consiguiente consulta. De dicho asesoramiento no podrá prescindir el jefe de Aviación cuando se trate de adopción de tipos nuevos de células, motores o armamento, equipo y material necesario para los distintos servicios.

Art. 4.º La Junta estará constituida por los jefes de la Escuadra nú-

mero 1, Servicios técnicos, Material, Instrucción, el jefe de la Oficina de Mando de la Jefatura de Aviación y un jefe u oficial de la misma, que actuará como secretario.

Art. 5.º De las reuniones de la Junta se levantará acta en la forma reglamentaria.

Art. 6.º La Junta Asesora elevará anualmente una Memoria al Estado Mayor Central, que resuma las actividades de la Aviación Militar en el año anterior y proponga para el siguiente las modificaciones que aconseje la obtención de una mayor eficacia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra;

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

En consideración a lo solicitado por el General de división D. Miguel Núñez de Prado y Susbuelas, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran cruz de esta última Orden, con la antigüedad del día dieciséis de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se proceda a la "reparación, por gestión directa, de alas de aviones Breguet",

siendo cargo su importe, de ciento veinticinco mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos, a los fondos de Aeronáutica del ejercicio corriente.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquiera, por gestión directa, "repuestos de motores Hispano", siendo cargo su importe, de ochocientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas dieciséis céntimos, a los fondos de Aeronáutica del ejercicio corriente.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

CLASES DE TROPA

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos con cuatro años de antigüedad en este empleo puedan pernctar fuera del cuar-

tel, excepto en aquellos casos en que las necesidades del servicio impidan al jefe de su Cuerpo concederlo. Los de dicho empleo y circunstancias que no hagan uso de tal autorización no tendrán obligación de retirarse al cuartel sino hasta tres horas después del toque de silencio, pudiendo hacerlo más tarde en días determinados y previo permiso de sus superiores. Los referidos sargentos, cuando no se hallen de semana, aparte de los actos de servicio de armas y de las sesiones de las Academias regimentales, a las que deben siempre concurrir, no asistirán a más actos del servicio económico que los expresamente señalados en el reglamento de régimen interior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

PUBLICACION DE OBRAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial tercero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Angel Huete Fernández, en súplica de que se le conceda editar por su cuenta un Boletín mensual que reproduzca de los periódicos oficiales de este Departamento ministerial las disposiciones de carácter general que se refieren al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y aspirantes al mismo. Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, en cuanto no se opon-

ga a lo dispuesto por ley de 9 de marzo último (D. O. núm. 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Junta Central de Vestuario y Equipo VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 del actual, para adquisición de prendas y efectos de vestuario y equipo, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 60 del reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14), este Ministerio ha resuelto que se celebre una segunda subasta general, urgente y única, para la adquisición de las prendas que quedaron por adjudicar en la primera, debiendo regir en ella los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por orden circular de 17 de mayo último (D. O. número 122), con las modificaciones que se publican a continuación en las condiciones primera y cuarta de las técnicas, en las que han quedado deducidas las prendas y efectos adjudicados en la primera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

CONDICIONES TÉCNICAS MODIFICADAS

- 1.ª Será objeto de dicha segunda subasta la adquisición de las prendas y efectos siguientes:
 - 75.640 guerrera de algodón caqui.
 - 72.762 pantalones de algodón caqui para fuerzas a pie.
 - 20.306 pantalones de algodón caqui para fuerzas montadas.
 - 53.300 pantalones de algodón caqui para gimnasia.
 - 53.300 gorras de plato.
 - 53.300 gorras de cuartel.
 - 106.600 pares de borcegués.
 - 86.600 pares de alpargatas.
 - 78.640 camisas.
 - 78.640 calzoncillos.
 - 157.262 cuellos para camisa.
 - 193.200 pañuelos.
 - 86.600 toallas.
 - 41.750 chalecos de abrigo.
 - 3.893 ceñidores.
 - 13.300 cucharas.
 - 13.300 tenedores.

4.ª Con arreglo a los cuadros que a continuación se insertan, las prendas y efectos que se trata de adquirir deberán entregarse por los adjudicatarios en las Juntas de Acuartelamiento y Vestuario de las plazas que se indican, y con arreglo a las tallas que también se expresan, entendiéndose que las dimensiones correspondientes a cada talla son las que se consignan al describir las referidas prendas y efectos en la condición tercera.

Guerreras de algodón caqui.

PLAZAS	TALLAS										TOTAL
	XX		X		1.ª		2.ª		3.ª		
	Ancha...	Estrecha..	Ancha....	Estrecha..	Ancha...	Estrecha..	Ancha....	Estrecha..	Ancha....	Estrecha..	
Madrid.....	182	375	445	669	1.531	1.826	2.207	2.160	906	765	11.150
Sevilla.....	142	257	284	514	1.148	1.247	1.860	1.839	666	533	7.990
Valencia.....	132	235	357	386	1.056	1.156	1.540	1.408	578	528	7.370
Barcelona.....	162	262	405	442	1.103	1.409	1.772	1.618	705	566	8.474
Zaragoza.....	164	218	376	376	970	1.357	1.657	1.414	679	473	7.684
Burgos.....	203	300	437	606	1.585	1.793	2.724	1.797	962	717	11.260
Valladolid.....	131	208	264	416	915	1.117	1.470	1.239	550	436	6.770
Coruña.....	130	198	260	395	780	1.180	1.397	1.235	527	404	6.520
Palma de Mallorca.....	51	71	106	137	334	373	617	354	215	152	2.420
Santa Cruz de Tenerife.....	50	89	100	178	400	485	614	500	238	180	2.740
Melilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ceuta.....	62	95	148	166	414	527	725	529	267	207	3.140
TOTALES	1.409	2.368	3.294	4.345	10.286	12.428	16.663	13.593	6.323	5.021	54.000

Pantalones de algodón caqui para fuerzas a pie.

PLAZAS	TALLAS										TOTAL
	XX		X		1.ª		2.ª		3.ª		
	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	
Madrid.....	175	2-2	146	521	1.434	1.483	2.182	1.369	784	524	8.726
Bilbao.....	119	177	2-7	533	770	1.033	1.481	885	536	359	5.926
Barcelona.....	125	187	2-9	575	812	1.062	1.561	946	562	375	6.244
Valencia.....	142	211	2-9	4-7	924	1.200	1.773	1.067	641	427	7.114
Sevilla.....	123	183	2-1	5-1	803	1.049	1.542	927	556	371	6.174
Almería.....	159	233	2-1	47-1	1.033	1.359	1.987	1.193	715	477	7.946
Madrid.....	97	145	1-3	2-9	627	819	1.200	724	485	290	4.826
Valencia.....	110	151	2-1	3-1	654	855	1.256	754	453	301	5.026
Islas de Mallorca.....	42	65	1-1	1-2	275	3-9	523	317	190	127	2.172
La Cruz de Tenerife.....	50	75	1-0	1-0	326	426	626	376	225	150	2.504
Almería.....	69	101	1-3	2-6	446	583	856	514	309	206	3.328
Almería.....	255	3-2	5-9	7-1	1.656	2.165	3.184	1.911	1.146	704	12.736
TOTALES.....	1.456	2.182	2.309	4.367	9.460	12.366	18.187	10.916	6.552	4.367	72.762

Pantalones de algodón caqui para fuerzas montadas

PLAZAS	TALLAS										TOTAL
	XX		X		1.ª		2.ª		3.ª		
	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	
Madrid.....	69	103	137	300	686	686	805	515	206	137	3.430
Bilbao.....	41	62	83	133	413	413	413	310	123	83	2.064
Barcelona.....	22	34	45	88	226	226	226	170	68	47	1.132
Valencia.....	47	71	94	142	472	472	472	354	142	94	2.360
Sevilla.....	30	45	60	91	302	302	302	227	91	60	1.510
Almería.....	66	99	134	190	664	664	664	498	190	133	8.320
Madrid.....	39	58	78	117	390	390	390	293	117	78	1.950
Valencia.....	31	46	62	93	307	307	307	230	92	62	1.536
Islas de Mallorca.....	6	10	13	19	64	64	64	48	19	13	820
La Cruz de Tenerife.....	6	8	11	17	56	56	56	42	17	11	280
Almería.....	48	72	96	144	481	481	481	361	144	96	2.404
TOTALES.....	405	608	813	1.218	4.061	4.061	4.060	3.048	1.218	814	20.306

Pantalones de algodón caqui para gimnasia

PLAZAS	TALLAS										TOTAL
	XX		X		1.ª		2.ª		3.ª		
	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	Ancha...	Estrecha...	
Madrid.....	132	197	2-3	3-5	1.315	1.315	1.316	997	395	263	6.378
Bilbao.....	90	135	1-0	2-0	899	899	900	674	269	180	4.495
Barcelona.....	85	126	1-7	2-5	838	838	838	638	251	167	4.188
Valencia.....	104	157	2-0	3-1	1.047	1.047	1.047	785	315	209	5.237
Sevilla.....	87	130	1-7	2-3	868	868	868	674	261	174	4.342
Almería.....	122	184	2-5	3-8	1.227	1.227	1.227	920	368	245	6.133
Madrid.....	77	110	1-3	2-3	779	779	779	593	233	156	3.889
Valencia.....	70	114	1-5	2-7	756	755	755	567	217	152	3.731
Islas de Mallorca.....	34	51	0-9	1-3	343	343	343	255	103	69	1.716
La Cruz de Tenerife.....	23	42	0-8	1-1	278	278	278	203	84	56	1.392
Almería.....	80	119	1-0	2-0	796	796	796	597	230	159	3.980
Almería.....	151	227	3-5	4-8	1.514	1.514	1.514	1.130	434	303	7.570
TOTALES.....	1.060	1.498	2.132	3.189	10.559	10.558	10.560	7.990	3.199	2.133	52.990

Gorras de plato

Plazas	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	263	526	1.645	2.960	1.184	6.578
Sevilla.....	179	359	1.124	2.023	810	4.495
Valencia.....	167	334	1.048	1.884	755	4.188
Barcelona.....	209	419	1.309	2.357	943	5.237
Zaragoza.....	174	347	1.085	1.954	782	4.342
Burgos.....	245	491	1.533	2.760	1.104	6.133
Valladolid.....	156	311	972	1.749	700	3.888
Coruña.....	151	302	946	1.701	681	3.781
Palma Mallorca.....	69	137	429	772	309	1.716
Sta. Cruz Tenerife.....	56	111	348	626	251	1.392
Melilla.....	159	318	995	1.792	716	3.980
Ceuta.....	303	606	1.892	3.407	1.362	7.570
TOTALES.....	2.131	4.261	13.326	23.985	9.597	53.300

Gorras de cuartel

PLAZAS	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	263	526	1.615	2.960	1.184	6.578
Sevilla.....	179	359	1.124	2.023	810	4.495
Valencia.....	167	334	1.048	1.884	755	4.188
Barcelona.....	209	419	1.309	2.357	943	5.237
Zaragoza.....	174	347	1.085	1.954	782	4.342
Burgos.....	245	491	1.533	2.760	1.104	6.133
Valladolid.....	156	311	972	1.749	700	3.888
Coruña.....	151	302	946	1.701	681	3.781
Palma Mallorca.....	69	137	429	772	309	1.716
Sta. Cruz Tenerife.....	56	111	348	626	251	1.392
Melilla.....	159	318	995	1.792	716	3.980
Ceuta.....	303	606	1.892	3.407	1.362	7.570
TOTALES.....	2.131	4.261	13.326	23.985	9.597	53.300

Borceguies (pares)

PLAZAS	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	526	1.052	4.473	5.920	1.185	13.156
Sevilla.....	359	719	3.056	4.048	808	8.990
Valencia.....	334	669	2.847	3.772	754	8.376
Barcelona.....	418	837	3.560	4.717	942	10.474
Zaragoza.....	347	694	2.953	3.908	782	8.684
Burgos.....	491	981	4.170	5.521	1.103	12.266
Valladolid.....	311	622	2.644	3.500	699	7.776
Coruña.....	302	606	2.573	3.400	681	7.562
Palma de Mallorca.....	137	274	1.169	1.543	309	3.432
Sta. Cruz Tenerife.....	111	223	946	1.254	250	2.784
Melilla.....	318	637	2.706	3.583	716	7.960
Ceuta.....	606	1.211	5.148	6.813	1.362	15.140
TOTALES.....	4.260	8.525	36.245	47.979	9.591	106.600

Alpargatas (pares)

Plazas	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	526	1.052	4.473	5.920	1.185	13.156
Sevilla.....	359	719	3.056	4.048	808	8.990
Valencia.....	300	600	2.560	3.398	679	7.584
Barcelona.....	"	"	"	"	"	"
Zaragoza.....	491	981	4.170	5.521	1.103	12.266
Burgos.....	811	1.622	2.644	3.500	699	7.776
Valladolid.....	308	606	2.573	3.400	681	7.562
Coruña.....	137	274	1.169	1.543	309	3.432
Palma de Mallorca.....	111	222	946	1.254	250	2.784
Sta. Cruz Tenerife.....	118	237	2.706	3.583	716	7.960
Melilla.....	606	1.211	5.148	6.813	1.362	15.140
TOTALES.....	3.481	6.927	29.445	38.975	7.792	86.608

Camisas

Plazas	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	408	814	2.448	3.258	1.238	8.156
Sevilla.....	449	899	2.697	3.595	1.850	8.990
Valencia.....	417	838	2.514	3.350	1.257	8.376
Barcelona.....	274	547	1.640	2.187	826	5.474
Zaragoza.....	432	870	2.605	3.474	1.303	8.684
Burgos.....	868	1.736	2.179	2.905	1.093	7.266
Valladolid.....	189	378	831	1.110	416	2.776
Coruña.....	378	756	2.268	3.024	1.136	7.562
Palma de Mallorca.....	172	343	1.030	1.372	513	3.432
Sta. Cruz Tenerife.....	139	278	835	1.114	418	2.784
Melilla.....	"	"	"	"	"	"
Ceuta.....	757	1.514	4.542	6.056	2.271	15.140
TOTALES.....	3.928	7.865	23.584	31.445	11.818	78.600

Calzoncillos.

Plazas	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	814	2.444	2.444	1.630	815	8.156
Sevilla.....	898	2.697	2.697	1.798	900	8.990
Valencia.....	837	2.513	2.513	1.675	838	8.376
Barcelona.....	547	1.640	1.640	1.099	548	5.474
Zaragoza.....	869	2.605	2.605	1.736	869	8.684
Burgos.....	726	2.179	2.179	1.454	728	7.266
Valladolid.....	277	831	831	559	278	2.776
Coruña.....	756	2.268	2.268	1.513	757	7.562
Palma Mallorca.....	343	1.030	1.030	686	343	3.432
Sta. Cruz Tenerife.....	278	835	835	557	279	2.784
Melilla.....	"	"	"	"	"	"
Ceuta.....	1.514	4.542	4.542	3.028	1.514	15.140
TOTALES.....	7.859	23.584	23.584	15.744	7.869	78.600

Cuellos para camisas.

PLAZAS	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	935	1.867	5.605	7.479	2.804	18.690
Sevilla.....	898	1.798	5.394	7.190	2.700	17.990
Valencia.....	834	1.676	5.028	6.700	2.514	16.732
Barcelona.....	"	"	"	"	"	"
Zaragoza.....	"	"	"	"	"	"
Burgos.....	976	1.952	5.862	7.812	2.930	19.532
Valladolid.....	628	1.058	3.164	4.219	1.583	10.532
Coruña.....	756	1.512	4.536	6.048	2.272	13.128
Palma de Mallorca.....	344	686	2.050	2.744	1.030	6.860
Santa Cruz de Tenerife.....	278	556	1.670	2.228	836	5.860
Melilla.....	706	1.592	4.776	6.368	2.388	15.920
Ceuta.....	1.514	3.028	9.084	12.112	4.542	36.260
TOTALES.....	7.859	15.725	47.179	62.900	23.699	150.253

Chalecos de abrigo.

Plazas	TALLAS					TOTAL
	XX	X	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Madrid.....	329	657	1.974	2.631	987	7.578
Sevilla.....	224	449	1.349	1.798	674	5.494
Valencia.....	268	419	1.258	1.675	628	5.188
Barcelona.....	262	523	1.572	2.095	785	6.077
Zaragoza.....	215	435	1.303	1.737	652	5.132
Burgos.....	306	613	1.840	2.453	921	7.623
Valladolid.....	194	389	1.167	1.555	583	4.789
Coruña.....	188	378	1.135	1.512	568	4.591
Palma de Mallorca.....	86	171	515	686	258	1.536
Sta. Cruz Tenerife.....	69	139	418	557	209	1.323
Melilla.....	"	"	"	"	"	"
Ceuta.....	"	"	"	"	"	"
TOTALES.....	2.981	4.174	12.531	16.699	6.144	39.529

PLAZAS	Pañuelos	Tonlas	Cañizos	Cuchetas	Tenedores
Madrid	21.312	8.156	>	>	>
Sevilla	17.980	8.990	>	>	>
Valencia	16.752	8.376	>	>	>
Barcelona	15.948	5.474	>	>	>
Zaragoza	17.368	8.684	592	>	>
Burgos	19.532	7.266	>	>	>
Valladolid	10.552	1.776	>	354	358
Coruña	15.124	7.562	1.865	>	>
Palma de Mallorca	6.864	3.432	>	>	>
Santa Cruz de Tenerife	5.568	2.784	>	1.392	1.392
Melilla	15.920	7.960	>	3.980	3.980
Ceuta	30.280	15.140	1.236	7.570	7.570
Totales	193.200	86.600	3.893	13.300	13.300

Madrid, 25 de junio de 1932.—Azaña.

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de CABALLERIA D. Lorenzo Maroto Hernández, "Al servicio de otros Ministerios", del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, pase a continuarlos a la Compañía de Asakto de Vizcaya, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el comandante de CABALLERIA D. Joaquín Cebollino von Lindeman, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido nombrado para el cargo de jefe de la expresada Mehal-la, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 13 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos del Arma de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, pasen a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinados a las unidades Jalifianas que se indican, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 15 del actual, causando baja en la fuerza de haberes de sus Cuerpos y alta en la sin haber de los mismos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Mehal-la de Melilla núm. 2.

Sargento

Rodrigo Echevarría Jiménez, del regimiento Infantería núm. 34

A la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Sargentos

José Redondo Torres, del regimiento Carros de Combate núm. 1.

Antonio Gómez Almagro, del batallón Cazadores Africa núm. 2.

A la Mehal-la del Rif núm. 3.

Sargentos

José Lisardo Pérez, del batallón Cazadores Africa núm. 4.

Juan Torres Molina, de la Gaja reciuta núm. 15 (Lucena).

A la Inspección de Intervenciones y

Fuerzas Jalifianas

Sargento

Julio Burqueño Cortés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tejuán núm. 1.

Madrid, 23 de junio de 1932.—Azaña.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Vicente Fornals Bort y termina con D. Andrés Peñuela Fernández, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Vicente Fornals Bort, del regimiento de costa núm. 4.

D. César Blasco Sasera, del Parque de Ejército núm. 1.

D. José de la Infiesta y de la Piedra, de la Inspección general del Ejército núm. 1.

Comandantes

D. Vicente Penado Vidal, del Parque de Ejército núm. 5.

D. Acisclo Antón Pelayo, del regimiento de costa núm. 1.

D. Juan Hernández Sarabia, del Gabinete Militar de este Departamento.

D. Manuel Lizaur Paúl, del tercer regimiento ligero.

D. Pablo Bernardos Martín, del regimiento de costa núm. 1.

D. Santiago Freire Conradi, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la primera división.

D. José Casas Gancedo, del 14 regimiento ligero.

D. Fernando Roldán Díaz de Arcaya, ayudante del Director general de Carabineros.

D. Timoteo Martínez de Lejarza Loyzaga, de la Fábrica de Oviedo.

D. Francisco Iturzaeta González, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división.

D. José García Vega, del Estado Mayor Central.

D. José Rojas Feingespán, de la Comandancia de Ceuta.

D. Arturo Quintana Bertrand, del Grupo mixto núm. 3.

D. José Uribe Aguirre, del Parque de Ejército núm. 7.

D. Salvador Ordovás de la Fuente, del quinto regimiento ligero.

D. Rafael Ferrer Pérez, del mismo.

D. Antonio del Castillo Olivares-Matos, del Grupo mixto núm. 3.

D. Alejo González García Gutiérrez, de la Fábrica de Murcia.

D. Eloy de la Brena Quevedo, del tercer regimiento pesado.

D. José Martínez Sapiña, del Parque de Ejército núm. 5.

D. Antonio Pérez Cano, de la Comandancia de Melilla.

D. Jerónimo de Ugarte Roure, de este Ministerio.

- D. Antonio Durán Salgado, del regimiento de costa núm. 2.
- D. Joaquín González Jiménez, del regimiento a caballo.
- D. Joaquín López Olivas, del primer regimiento ligero.
- D. Luis Medrano Padilla, del cuarto regimiento ligero.
- D. Eduardo Orduña García, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la primera división orgánica.

Tenientes

- D. Eloy de la Piza Betoya, del Grupo de Información núm. 3.
- D. Angel Prieto Conde, del mismo.
- D. Joaquín López Varela, de reemplazo por enfermo en la séptima división.
- D. Modesto González Quiroga, del regimiento de costa núm. 2.
- D. Luis Ferrán Fernández, del Grupo de defensa contra aeronaves número 2.
- D. Juan Fernández Arrausi, del segundo regimiento ligero.
- D. Enrique Sánchez España, del mismo.
- D. Luis Fernández Corujedo, del Parque divisionario núm. 7.
- D. Juan López Rubio Oliván, del cuarto regimiento ligero.
- D. Emilio Bellod Gómez, del Grupo de defensa contra aeronaves número 2.
- D. Mariano Ibarra Maiztegui, del mismo.
- D. Esteban Gracia Hernández, del mismo.
- D. Federico Alvarez Rodríguez, del segundo regimiento ligero.
- D. Manuel Vara Alvarez, del mismo.
- D. Juan Mateo Marcos, del Grupo de Información núm. 3.
- D. Francisco Casaldueño Martí, del segundo regimiento ligero.
- D. Benedito Benito Pellicer, del mismo.
- D. Francisco Martínez Aguilar, del mismo.
- D. Francisco Sillar Claver, del mismo.
- D. Antonio Fernández Sánchez, del cuarto regimiento ligero.
- D. Andrés Pélizola Fernández, del mismo.

Madrid, 24 de junio de 1932

Azaña

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio la Jefatura de Aviación, con escrito de 26 de mayo próximo pasado, promovida por el teniente de INGENIEROS, piloto militar de aeroplano, con destino en dicho Servicio, D. José María Gómez del Barco, en solicitud de que le sea concedida una comisión del servicio de dos meses y medio de duración, para recorrer en vuelo, en una avioneta de su propiedad, las principales poblaciones

de América del Norte y visitar fábricas de material de Aviación y aeródromos militares y civiles y en general todo lo referente a esta rama, este Ministerio ha resuelto concederle la comisión del servicio que solicita, sin derecho a dietas ni viáticos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado por orden Ministerial de 10 de mayo último (D. O. número 110), este Ministerio ha resuelto designar al capitán de INTENDENCIA D. Urbano González Muñoz, con destino en el Depósito de Intendencia del Rif, para ocupar una vacante de su empleo y Cuerpo en el Establecimiento Central de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales del Cuerpo de ORIGINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señores...

Oficiales primeros

D. Julio Torres Manarillo, ascendido al Estado Mayor General del Ejército al mismo.

Oficiales terceros

- D. Gavino Ruiz González, del Consejo Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, a este Ministerio. (V.)
- D. Amadeo Fernández de Alba y Mingorance, de la Caja recluta núm. 2, y en comisión en la núm. 11, cesa en la comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- D. José Maciá Grau, ascendido, de la Auditoría de Guerra de Baleares, a la Caja recluta núm. 34. (V.)

Madrid, 23 de junio de 1932. Azaña

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 9 del actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de CABALLERIA, del Grupo de Regulares de Larache, D. Ramón Domech Herrero, pase destinado del plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERIA que figura en la siguiente relación, pase destinado de plantilla, en vacantes que de sus empleos existen, a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subtenientes

- D. Juan Cosano Arroyo, de la Caja de recluta núm. 10, al regimiento Infantería núm. 2.
- D. Baldomero Sánchez Cadenas, del regimiento Infantería núm. 9, al número 2.
- D. José Castillo Ibáñez, del batallón de Cazadores Africa núm. 3, al regimiento núm. 5.
- D. Daniel Angel Navalón, del batallón Africa núm. 7, al regimiento núm. 6.
- D. Mariano Bustamante Velasco, del regimiento Infantería núm. 25 al número 16.
- D. Pedro Teruel Jiménez, del regimiento Infantería núm. 4, al número 20.
- D. Domingo Mejías Rivera, de la Caja recluta núm. 5, al regimiento núm. 19.
- D. Ángel Ruiz Ramírez, de la Caja recluta núm. 27, al regimiento número 15.
- D. Juan Sánchez Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regimiento número 21.
- D. Simeón Vinueza Rivera, del batallón Africa núm. 6, al regimiento núm. 27.
- D. Lucino Antonio Cayón, de la Caja recluta núm. 31, al regimiento núm. 22.
- D. Isidoro Fernández Macarrón, del regimiento Infantería núm. 32, al número 23.
- D. Mariano GM Hulci, del regimiento Infantería núm. 14, al núm. 24.
- D. Miguel Lafuente Romanillos, del regimiento Infantería núm. 14, al número 24.

D. Antonio Serrano Quesada, del regimiento Infantería núm. 11, al número 27.

D. Manuel Montero García, del regimiento núm. 9, al núm. 27.

D. Ricardo Adrover Ginard, del batallón Africa núm. 4, al regimiento núm. 28.

D. Juan Gasot Pérez, del regimiento núm. 14, al núm. 33.

D. Ruperto Montoro Orts, del regimiento núm. 4, al núm. 33.

D. Ramón Santacreu Castell, del regimiento núm. 25, al núm. 34.

D. Agustín Morales Rayo, de la Caja recluta núm. 45, al regimiento núm. 35.

D. Manuel Martín Jaime, de la Caja recluta núm. 11, al regimiento número 36.

D. Eduardo Carbajal Anaya, del batallón Africa núm. 3, al regimiento núm. 38.

D. Francisco Pérez Montes, del regimiento núm. 4, al núm. 38.

D. Manuel Fraile Ballesteros, del regimiento núm. 1, al regimiento Carros núm. 1.

D. Jesús Jiménez Barrado, del regimiento núm. 19, al regimiento Carros núm. 1.

D. Hipólito Vicente Navarro, de la Caja recluta núm. 47, al batallón montaña núm. 7.

D. Angel Conde Altable, del batallón Africa núm. 8, al batallón ciclista.

D. Claudio Laporta Sanz, del batallón Africa núm. 4, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Manuel Narváez López, del batallón Africa núm. 3, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Efrén Seoane González, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, a la Sección de destinos de primera división.

D. Enrique Rodríguez Aguila, del regimiento núm. 9, a la Sección de destinos de la segunda división.

D. Jovino Llopis Ramos, de la Caja recluta núm. 20, a la Sección de destinos de la tercera división.

D. Bernardino Latiegui Gastón, de la Caja recluta núm. 57, a la Sección de destinos de la cuarta división.

D. Inocente Remiro de Miguel, de la Caja recluta núm. 39, a la Sección de destinos de la quinta división.

D. Manuel Alemán Vicente, de la Caja recluta núm. 37, a la Sección de destinos de la sexta división.

D. Gregorio Heras Castrodeza, de la Caja recluta núm. 44, a la Sección de destinos de la séptima división.

D. Clemente Zapata Villanueva, del regimiento núm. 1, a la Escuela Superior de Guerra.

D. Asensio Romero Tevar, del regimiento núm. 1, a la Escuela Central Tiro.

D. Fernando Sánchez Sánchez, del batallón Africa núm. 3, al batallón Africa núm. 1.

Subayudantes

D. Antonio Oliveira Rodríguez, de la Caja recluta núm. 19, al regimiento núm. 5.

D. Tomás Calvillo Casado, del batallón ciclista, al regimiento núm. 8.

D. Silvestre Curiei Merchán, de la Academia de Infantería, al regimiento núm. 8.

D. Anastasio Foncubierta Caño, del batallón ciclista, al regimiento número 9.

D. Filomeno Centeno del Valle, del regimiento núm. 31, al núm. 16.

D. Vicente Viciano Méndez, del batallón Africa núm. 2, al regimiento núm. 18.

D. Salvador Bendito Causón, del regimiento núm. 22, al núm. 29.

D. Olegario López Ameneiros, del regimiento núm. 12, al núm. 29.

D. Mariano Sanz Riera, del batallón Ametralladoras núm. 1, al batallón montaña núm. 1.

D. Pedro Milla Rivera, del regimiento núm. 25, al batallón montaña núm. 3.

D. Joaquín Millán Manzanares, del regimiento núm. 31, al batallón montaña núm. 8.

D. Francisco Gil Rivero, del batallón montaña núm. 4, al núm. 8.

D. Juan Murcia López, del Grupo de Infantería de Manresa, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Antonio Rodríguez García, del regimiento núm. 2, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Eugenio Robledo Abajo, del batallón Africa núm. 8, al batallón montaña núm. 4.

D. Manuel García Pardo, de la Caja recluta núm. 17, al Centro de Movilización núm. 2.

D. Emilio Farga Martín, del batallón montaña núm. 6, al Centro de Movilización núm. 5.

D. Jaime Aperador Corral, del regimiento núm. 22, al Centro de Movilización núm. 6.

D. Evaristo Lao Morales, del regimiento Carros núm. 2, al Centro de Movilización núm. 9.

D. Santiago Munguía Ortega, del regimiento núm. 30, al Centro de Movilización núm. 11.

D. Modesto López Pérez, del batallón montaña núm. 6, al Centro de Movilización núm. 12.

D. Julián Ruiz Asunción, de la Caja recluta núm. 46, al Centro de Movilización núm. 14.

D. Luis Prados Vergara, de la Caja recluta núm. 51, al Centro de Movilización núm. 15.

D. Pablo Pérez Rueda, del regimiento núm. 3, al Centro de Movilización núm. 16.

D. Cándido Cristóbal Martín, de la Academia de Infantería en plaza de escribiente, a la plantilla de la misma.

D. Julián Fernández Arribas, de la Academia de Infantería, a la Caja recluta núm. 1.

D. Bernabé Rodríguez Frías, del

regimiento núm. 6, a la Caja recluta núm. 6.

D. Enrique Gallardo Guerrero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Caja recluta núm. 9.

D. Constancio Martínez Ruiz, de la Caja recluta núm. 29, a la núm. 10.

D. Manuel García Vázquez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Caja recluta núm. 11.

D. Jesús Bureo Rivero, del batallón Africa núm. 2, a la Caja recluta núm. 12.

D. Francisco Castaño Domínguez, del regimiento núm. 2, a la Caja recluta núm. 18.

D. Manuel Dasit Gallette, del regimiento núm. 13, a la Caja recluta número 20.

D. Marciano Morales Muñoz, del regimiento núm. 38, a la Caja recluta núm. 21.

D. Manuel Plana Targarona, del regimiento núm. 25, a la Caja recluta núm. 25.

D. Manuel Dasit Gallette, del regimiento núm. 18, a la Caja recluta núm. 27.

D. Matías de Inés Sevillano, del regimiento Carros núm. 2, a la Caja recluta núm. 31.

D. Pablo Sotes Lozano, del regimiento núm. 24, a la Caja recluta número 37.

D. Manuel Solá Calvo, del regimiento núm. 24, a la Caja recluta número 39.

D. Honorio García Fuentes, del regimiento Carros núm. 2, a la Caja recluta núm. 44.

D. Vicente Alcaraz Alcaraz, del regimiento núm. 35, a la Caja recluta núm. 45.

D. Evangelista Blanco Prieto, del regimiento núm. 31, a la Caja recluta núm. 47.

D. Hipólito Arroyo García, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 48.

D. Leopoldo Díaz Muñoz, del regimiento núm. 12, a la Caja recluta núm. 50.

D. Máximo Ardanaz Ramírez, del batallón Africa núm. 8, a la Caja recluta núm. 54.

D. Bartolomé Martín Ortega, del regimiento núm. 11, a la Caja recluta núm. 60.

D. Enrique Camacho Pedrosa, del regimiento Carros núm. 2, al batallón Africa núm. 4.

D. José García Sánchez, del regimiento núm. 21, al batallón Africa núm. 4.

D. Luis Sánchez Móstoles, del regimiento núm. 19, al batallón Africa núm. 5.

D. Gabriel Oviedo Carpio, del regimiento núm. 11, al batallón Africa núm. 7.

D. José Bugía Quiemy, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al batallón Africa número 8.

D. Modesto García Díez, del batallón Africa núm. 6, al núm. 8.

D. José Alarcón Noguera, de la Academia de Infantería, a la Caja recluta núm. 17.

D. Juan Santofimia Rodríguez, del regimiento núm. 20, a la Caja recluta núm. 19.

D. Joaquín Barrientos Rivero, del regimiento núm. 26, a la Caja recluta núm. 46.

D. Juan Grasot Gerones, del batallón montaña núm. 5, a la Caja recluta núm. 29.

D. Enrique López Buendía, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Africa núm. 8.

D. Antonio Barragán Mata, del regimiento núm. 34, al núm. 10.

D. Angel Ibáñez Frías, del batallón Africa núm. 1, al regimiento número 30.

D. Anibal Paredes Vera, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento núm. 18.

Brigadas

D. Gabriel Martínez de la Huerga, del regimiento núm. 3, al regimiento núm. 32.

D. Angel Recio Gómez, del regimiento núm. 5, al núm. 34.

D. Francisco Juher Barrio, de secretario de causas de la cuarta división, al regimiento Infantería número 34.

D. Fernando Romero Vázquez, del regimiento núm. 8, al núm. 35.

D. Angel Segade Rodríguez, del regimiento núm. 19, al núm. 36.

D. José Calzado García, del regimiento núm. 25, al Grupo de Infantería de Manresa.

D. Andrés Verduga Gómez, del regimiento núm. 23, al batallón montaña núm. 1.

D. José María Gracia, del regimiento núm. 19, al batallón montaña número 2.

D. Pedro Ortiz Monasterio, de la Sección de destinos de la sexta división, al batallón montaña núm. 4.

D. Pablo Alonso Ledesma, del regimiento núm. 20, al batallón montaña núm. 7.

D. Antonio San Román San Román, del regimiento núm. 14, al batallón montaña núm. 7.

D. Máximo Miguel Martín, del regimiento núm. 20, al batallón ciclista.

D. Manuel González Pedrosa, del regimiento núm. 8, al batallón ciclista.

D. Ceferino Flores Tirado, del regimiento núm. 3, al batallón ciclista.

D. Felipe Díaz Herrero, del regimiento núm. 21, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Fulgencio Toldos Moreno, de la Academia de Infantería, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Alfonso Hidalgo Canas, de la Escuela Central de Tiro, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Pedro Mora Silva, de la Escuela Central de Gimnasia, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Juan Molina Moreno, del regimiento núm. 2, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Agustín Fernández González, del regimiento núm. 19, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Antonio Mendoza Valle, de la Caja recluta núm. 19, al batallón Ametralladoras núm. 3.

D. Rafael López Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al Centro de Movilización núm. 4.

D. Pedro Gómez González, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al Centro de Movilización núm. 5.

D. Julio Lázaro Varela, de la Sección de destinos de la séptima división, al Centro de Movilización número 7.

D. Emilio Serna Pérez, del regimiento núm. 39, al Centro de Movilización núm. 11.

D. Gil Simal Calvo, de secretario de causas de la séptima división, al Centro de Movilización núm. 13.

D. Juan García López, del regimiento Carros núm. 1, al regimiento núm. 1.

D. Ricardo Cabezón Hilanderas, del regimiento núm. 39, al núm. 1.

D. José Jiménez Berdonces, del regimiento núm. 25, al núm. 1.

D. Juan Pieras Reus, del regimiento núm. 27, al núm. 4.

D. Francisco Verdú López, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento núm. 4.

D. Alfonso Vegara Vegara, del batallón montaña núm. 5, al regimiento núm. 4.

D. Juan Costa Tur, del batallón montaña núm. 5, al regimiento número 4.

D. Juan García Torres, del regimiento núm. 30, al regimiento núm. 4.

D. Salador Balsalobre López, de la sexta brigada, al regimiento núm. 4.

D. José Barrios Calles, del regimiento núm. 3, al núm. 4.

D. José Padraza Ortiz, de la Escuela Central de Gimnasia, al regimiento núm. 4.

D. Alejandro García Aparicio, del regimiento núm. 5, al núm. 7.

D. Mateo Blay Villalba, del regimiento núm. 18, al núm. 7.

D. Mariano Franch Ramón, del batallón montaña núm. 5, al regimiento núm. 7.

D. Vicente Rodríguez Freire, del regimiento núm. 20, al núm. 7.

D. Francisco Pardo Gómez, del regimiento núm. 27, al núm. 15.

D. Francisco Pérez Zamora, de la Caja recluta núm. 21, a la Sección de destinos de la tercera división.

D. Constantino Muñoz Pérez, del regimiento núm. 22, a la Sección de destinos de la quinta división.

D. Laureano Enrique Jarero, del regimiento núm. 39, a la Sección de destinos de la Comandancia militar de Baleares.

D. José Padilla Arteaga, de la Caja recluta núm. 59, a la Sección de des-

tinios de la Comandancia militar de Canarias.

D. Arsenio Martínez Peña, de la primera brigada de montaña, a la primera media brigada de la primera de montaña.

D. Angel Larraya Zuasti, del batallón montaña núm. 6, a la segunda media brigada de la primera de montaña.

D. Julio Ortega Benito, de la segunda brigada de montaña, a la primera media brigada de la segunda de montaña.

D. Juan Muñoz Huete, de la Caja recluta núm. 37, a la segunda media brigada de la segunda de montaña.

D. Martín Levia Escudero, del regimiento Carros núm. 1, a la Caja recluta núm. 2.

D. Manuel Cotarelo Lombardero, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 5.

D. Ramón Luengo Pérez, de la Caja recluta núm. 53, a la núm. 6.

D. Elías Elías Morales, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta número 9.

D. Juan Rico Aguilar, de la Caja recluta núm. 12, a la núm. 10.

D. Juan Guevara Calero, del regimiento núm. 17, a la Caja recluta número 11.

D. Juan Capote Campanario, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 15.

D. Clemente Román Acevedo, del regimiento núm. 27, a la Caja recluta núm. 16.

D. Isidro del Valle Jiménez, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 18.

D. Lorenzo Soto Grao, del regimiento núm. 20, a la Caja recluta número 20.

D. Mateo Cuenca Herrera, del regimiento núm. 27, a la Caja recluta núm. 23.

D. José Gómez García, del regimiento núm. 38, a la Caja recluta número 24.

D. Angel Echeandía Rodríguez, del regimiento núm. 20, a la Caja recluta núm. 25.

D. José Rosas Marín, del regimiento núm. 20, a la Caja recluta núm. 26.

D. Bernabé Redrado Fraca, del regimiento núm. 22, a la Caja recluta núm. 31.

D. Miguel Barrios González, del regimiento núm. 5, a la Caja recluta núm. 41.

D. Manuel García García, de la 14 brigada de Infantería, a la Caja recluta núm. 46.

D. Lope Hayas Herranz, del regimiento núm. 30, a la Caja recluta número 48.

D. Justino Fernández Arias, de la Caja recluta núm. 52, a la núm. 55.

D. Pablo Vicho Iguacel, del regimiento núm. 25, al batallón Africa núm. 1.

D. Emilio González Yus, de la Caja recluta núm. 13, al batallón Africa núm. 1.

D. Julio Suárez Nieto, del regimiento núm. 5, al batallón Africa núm. 1.

Sargentos primeros

- D. Joaquín Ramón Carrera, del regimiento núm. 17, al batallón Africa núm. 3.
- D. Ernesto Payueta Adam, del regimiento Carros núm. 1, al batallón Africa núm. 3.
- D. José Menor Fernández, del regimiento núm. 1, al batallón Africa núm. 6.
- D. Antonio Sánchez Bravo, del regimiento núm. 21, al batallón Africa núm. 6.
- D. Daniel Acas Vecina, de la Caja recluta núm. 21, al batallón Africa núm. 6.
- D. José Parra Jiménez, de la Caja recluta núm. 49, al batallón Africa núm. 6.
- D. Gregorio García García, del batallón montaña núm. 5, al batallón Africa núm. 7.
- D. Fernando Montero García, del regimiento núm. 37, al núm. 31.
- D. Arturo Sánchez Albadalejo, de la Academia de Infantería, al regimiento núm. 39.
- D. Antonio Cerezo Martín, del regimiento núm. 19, al núm. 21.
- D. José Perca Pujante, del batallón montaña núm. 6, al regimiento número 38.
- D. Diego Ruiz Castilla, del regimiento núm. 20, al núm. 17.
- D. Pedro Hernández Pérez, del regimiento núm. 10, al núm. 21.
- D. José Martínez Izquierdo, del Centro de Movilización núm. 12, al regimiento núm. 5.
- D. Alejandro Piner González, del Centro de Movilización núm. 8, al regimiento núm. 23.
- D. Rafael Viñas Pérez, del regimiento núm. 2, al núm. 18.
- D. Francisco Blanco López, de la Caja recluta núm. 54, al regimiento núm. 3.
- D. Pedro Mainar Colás, del Centro de Movilización núm. 10, al regimiento núm. 5.
- D. Tomás Ascensión Rodríguez, del regimiento núm. 27, al núm. 17.
- D. Juan Ramos Albuñ, del regimiento núm. 25, al núm. 27.
- D. Luciano de las Morenas Arenas, del batallón montaña núm. 1, al regimiento núm. 1.
- D. Nicolás Merino Villanueva, del regimiento núm. 24, al batallón montaña núm. 1.
- D. Teófilo Alcalde Pérez, de la 12 brigada de Infantería, al regimiento núm. 14.
- D. Francisco Sánchez Fernández, del regimiento núm. 24, al batallón montaña núm. 5.
- D. Orenco Vifuales Escartín, del regimiento núm. 22, al núm. 5.
- D. Julián Larrumbe Zabeiza, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 21.
- D. José del Monte Casasvellas, del batallón montaña núm. 3, a la Caja recluta núm. 53.
- D. Ceferino Vidueira Pérez, del regimiento núm. 22, al regimiento número 5.
- D. Leopoldo González Vázquez, del regimiento núm. 22, al núm. 5.
- D. José Llorente de la Fuente, de la Sección de Ordenanzas de la quinta división, al regimiento núm. 5.
- D. Germán Reyes Sanz, del Grupo de Infantería de Manresa, al regimiento núm. 5.
- D. Emilio González Eguía, de la Sección de Ordenanzas de la quinta división, al regimiento núm. 5.
- D. Antonio Varo Dávila, del regimiento Carros núm. 2, al regimiento núm. 5.
- D. Francisco Pérez Díaz, del regimiento núm. 37, al núm. 11.
- D. José Acevedo Gordillo, del batallón montaña núm. 6, al regimiento núm. 18.
- D. Juan Ortiz Herrero, del regimiento núm. 13, al núm. 18.
- D. Francisco Villamayor Loriente, del regimiento núm. 34, al núm. 19.
- D. Manuel Cruz Torices, del Grupo de Infantería de Manresa, al regimiento núm. 20.
- D. Ernesto Rosado Holgado, del regimiento núm. 22, al núm. 27.
- D. Francisco Sánchez García, de secretario de causas de la séptima división, al regimiento Infantería número 34.
- D. José Villalobos Moreno, del regimiento Infantería núm. 2, al número 34.
- D. Eugenio Rodríguez Alonso, del regimiento núm. 32, al núm. 37.
- D. Casimiro Lázaro Campanario, del regimiento núm. 31, al núm. 38.
- D. Joaquín Pérez Medina, del regimiento núm. 7, al núm. 38.
- D. Ricardo Crespo Miguel, del regimiento núm. 32, al batallón montaña núm. 1.
- D. Félix Martínez de Lagos Zornoza, del regimiento núm. 32, al batallón montaña núm. 1.
- D. José Moral Gómez, del regimiento núm. 2, al batallón montaña núm. 3.
- D. Moisés Pereda Pascual, del batallón montaña núm. 8, al núm. 7.
- D. Jaime Fernández Polvorinos, del batallón montaña núm. 8, al núm. 7.
- D. Isidoro Guerra González, del regimiento núm. 30, al Centro de Movilización núm. 1.
- D. José Castaño Bernádez, de secretario de causas de la segunda división, al Centro de Movilización número 3.
- D. José Berruero Lloret, del regimiento núm. 38, al Centro de Movilización núm. 4.
- D. Narciso Manzano Valenzuela, del regimiento núm. 33, al Centro de Movilización núm. 6.
- D. Amancio Paz Arroyo, de la Caja recluta núm. 17, al Centro de Movilización núm. 7.
- D. Lorenzo Sáez de Viteri Corres, del batallón montaña núm. 8, al Centro de Movilización núm. 12.
- D. José Manzano Argote, del regimiento núm. 26, al Centro de Movilización núm. 14.
- D. José Somoza Guardia, de la Sección de Ordenanzas de la octava división, al Centro de Movilización número 15.
- D. Angel Rodríguez Jiménez, del regimiento núm. 3, al Centro de Movilización núm. 16.
- D. Julio Cantos Román, del regimiento núm. 34, a la Sección de destinos de la cuarta división.
- D. Martín Ques Martí, del regimiento núm. 28, a la Comandancia militar de Baleares.
- D. Antonio Oliver Huguet, del regimiento núm. 39, a la Comandancia militar de Baleares.
- D. Alberto Hernández Suárez, del regimiento núm. 1, a la Comandancia militar de Las Palmas.
- D. Juan Manuel Mediante, del regimiento núm. 1, a la Plana Mayor de la primera brigada.
- D. Graciano Cardoso Almeida, del regimiento núm. 16, a la Plana Mayor de la segunda brigada.
- D. Antonio Elbo Moreno, de secretario de causas de la segunda división, a la Plana Mayor de la tercera brigada.
- D. Vicente Marcos Palomares, de la Caja recluta núm. 21, a la Plana Mayor de la sexta brigada.
- D. Rafael Nicolao Segarra, del regimiento núm. 10, a la Plana Mayor de la séptima brigada.
- D. Segundo Cruz Romero, del regimiento núm. 22, a la Plana Mayor de la novena brigada.
- D. Florentino Contreras de Pedro, del escalón ligero núm. 6, a la Plana Mayor de la 11 brigada.
- D. Eloy Rodríguez Cremades, del Centro de Movilización núm. 13, a la Plana Mayor de la 13 brigada.
- D. Juan Delgado Tosina, del batallón ciclista, a la Plana Mayor de la 14 brigada.
- D. Manuel Vecino Franco, de la Sección de destinos de la octava división, a la Plana Mayor de la 15 brigada.
- D. Gerardo Lombás Matilla, de la Caja recluta núm. 50, a la Plana Mayor de la 16 brigada.
- D. Julián Herrero García Castañeda, del regimiento núm. 23, a la Plana Mayor de la primera media brigada de montaña.
- D. Rafael Gómez Zabala, de la tercera media brigada de montaña, a la Plana Mayor de la segunda brigada de montaña.
- D. Vicente Penalba López, del batallón Ametralladoras núm. 1, a la Sección de Ordenanzas de este Ministerio.
- D. José Fandos Gómez, del batallón Ametralladoras núm. 1, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.
- D. Miguel Rubio Rubio, de secretario de causas de la primera división, a la primera Inspección.
- D. Ramón López García, del regimiento núm. 1, a la segunda Inspección.

D. Nicereto Díaz Lazareno, de la Escuela Central de Gimnasia, a la Caja recluta núm. 2.

D. Serafín González Gómez, del regimiento núm. 35, a la Caja recluta núm. 3.

D. Marcial Tello Moreno, del batallón Ametralladoras núm. 2, a la Caja recluta núm. 7.

D. Federico Sánchez Picón, de la tercera división, a la Caja recluta núm. 9.

D. Fructuoso Delgado Hernández, del regimiento núm. 30, a la Caja recluta núm. 12.

D. Moisés Tejada Díaz, de la Caja recluta núm. 31, a la núm. 13.

D. Justo Bermejo Torres, del regimiento núm. 17, a la Caja recluta núm. 16.

D. Lorenzo Ibarra Alcalde, del Grupo de Infantería de Manresa, a la Caja recluta núm. 19.

D. Juan Jiménez Huertas, del regimiento núm. 33, a la Caja recluta núm. 24.

D. Alfredo Huguet Buendía, del batallón montaña núm. 6, a la Caja recluta núm. 27.

D. José María Abós Pelegrín, del regimiento núm. 25, a la Caja recluta núm. 28.

D. Cayo Alamo Santamaría, del regimiento núm. 30, a la Caja recluta núm. 33.

D. Miguel Castrillo Luis, del regimiento núm. 23, a la Caja recluta núm. 34.

D. Rafael Rivas Valenzuela, del regimiento núm. 17, a la Caja recluta núm. 35.

D. Mamerto Ballesteros Sanz, del regimiento núm. 30, a la Caja recluta núm. 36.

D. Paulino Bujarrán Bellá, del regimiento núm. 14, a la Caja recluta núm. 37.

D. Francisco Ortega Martín, del batallón montaña núm. 8, a la Caja recluta núm. 40.

D. Angel Ruiz García de Amézaga, del batallón montaña núm. 8, a la Caja recluta núm. 41.

D. Eleuterio Bravo Ruiz, del regimiento núm. 23, a la Caja recluta núm. 42.

D. Angel Cejudo Rincón, del regimiento núm. 23, a la Caja recluta número 43.

D. Leonido de la Mano Salgado, de la Sección de Ordenanzas de la séptima división, a la Caja recluta núm. 44.

D. Gumersindo Centeno de Prada, del regimiento núm. 35, a la Caja recluta núm. 45.

D. Cipriano Alcón Domínguez, del regimiento núm. 21, a la Caja recluta núm. 46.

D. Augusto Sánchez Montero, del regimiento núm. 1, a la Caja recluta núm. 47.

D. Julián Yuste Domínguez, del regimiento núm. 21, a la Caja recluta núm. 49.

D. Rafael García López, del regimiento núm. 8, a la Caja recluta número 52.

D. César Vega Ceide, del regimiento núm. 3, a la Caja recluta núm. 54.

D. Antonio Juan Angulo, del regimiento núm. 39, a la Caja recluta núm. 58.

D. Constantino Rodríguez Gutiérrez, del regimiento núm. 32, a la Caja recluta núm. 59.

D. Tomás Galas Manso, del regimiento núm. 1, al escalón ligero número 1.

D. Juan Pablos Domínguez, de la Academia de Infantería, al escalón ligero núm. 3.

D. Manuel Comas de Sáenz, de la Caja recluta núm. 25, al escalón ligero núm. 4.

D. Armando Paul Supervía de la Sección de Ordenanzas de la quinta división, al escalón ligero núm. 5.

D. Cristóbal Rivas de la Fuente, del regimiento núm. 2, al batallón Cazadores Africa núm. 1.

D. Antonio Bretones Tuells, de la sección ciclista de Ceuta, al batallón Cazadores Africa núm. 1.

D. Lucio Pérez Albert, del regimiento Infantería núm. 2, al batallón Cazadores Africa núm. 1.

D. Pedro Vega Torvizco, del batallón Ametralladoras núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 1.

D. Jesús Carmona Gallardo, del regimiento núm. 2, al batallón Cazadores Africa núm. 4.

D. Francisco Díez Munuera, del regimiento núm. 13, al batallón Cazadores Africa núm. 4.

D. Emilio Arias Marín, del regimiento núm. 15, al núm. 3.

D. Antonio Pérez Núñez, del regimiento núm. 32, al núm. 22.

D. Juan Aymerís Lis, del regimiento núm. 31, al núm. 22.

D. Pedro Sánchez Serrano, del regimiento núm. 16, al núm. 34.

D. Gabino Rodríguez Suárez, del regimiento núm. 16, al núm. 3.

D. Juan Agorreta Moreno, del regimiento núm. 1, al núm. 25.

D. Antonio Trillo Figueroa, del regimiento núm. 28, al núm. 34.

D. Angel García Linares, del regimiento núm. 36, a la Caja recluta número 50.

D. Juan Aguilar Blasco, de la sección de ordenanzas de la quinta división, a la Caja recluta núm. 37.

D. Félix Salmerón Salmerón, del regimiento núm. 19, a la Caja recluta núm. 21.

D. Antonio Caffete Briones, del batallón Ciclista, a la Caja recluta número 17.

D. Timoteo Vega Lesmes, del regimiento núm. 12, a la Academia de Infantería.

Madrid, 24 de junio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERÍA que figura en la

siguiente relación, pase destinado de plantilla, en vacantes que de su empleo existen, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas que en la misma se expresa, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Subteniente, D. Gabriel Caras Villegas, del batallón Cazadores Africa número 4.

Sargento primero, D. José Vega Benítez, del regimiento Infantería número 30.

Madrid, 25 de junio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subtenientes

D. Antonio Vicente López, ascendido, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Intendencia, al primer Grupo de la cuarta Comandancia. (V.)

Subayudantes

D. Teófilo Bustos Mena, ascendido, de la cuarta Comandancia, primer Grupo, a la tercera Comandancia, primer Grupo. (V.)

D. Vicente García Romero, ascendido, de la Base Naval de Cartagena, a la segunda Comandancia, segundo Grupo. (V.)

D. Mariano de la Peña Pablo, ascendido, de la cuarta Comandancia, segundo Grupo, a la primera Comandancia, segundo Grupo. (Voluntario)

D. Tomás González Martínez, ascendido, de la segunda Comandancia, primer Grupo, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. José Vicente Rodríguez, ascendido, del Establecimiento Central de Intendencia, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1. Preferente. (V.)

Brigadas

D. Julián Maldonado Sánchez, ascendido, de la Compañía de Baleares, al primer Grupo de la tercera Comandancia. (V.)

D. José Ruiz Fernández, ascendido, de la tercera Comandancia, segundo Grupo, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Alfredo Martínez Fortea, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Ramón García Izquierdo, ascendido, de la segunda Comandancia, segundo Grupo, al primer Grupo de la cuarta Comandancia. (V.)

D. José Amuedo Ramos, ascendido, de la tercera Comandancia, segundo Grupo, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Edmundo Méndez López, ascendido, de la cuarta Comandancia, segundo Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 15 (Lugo). (Voluntario.)

D. Cecilio Hernández Pérez, ascendido, de la cuarta Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 16 (Oviedo). (V.)

D. Francisco García Francos, ascendido, del segundo Grupo de la primera Comandancia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Lorenzo Castellano Sánchez, ascendido, de la cuarta Comandancia, segundo Grupo, a la segunda Comandancia, segundo Grupo. (V.)

Sargentos primeros

D. Félix José Morales Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 14 (Salamanca). (Voluntario.)

D. José María Buit Morales, ascendido, de la Comandancia de Melilla, al segundo Grupo de la segunda Comandancia. (V.)

D. José Tejedor Neches, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid). (V.)

D. José de las Heras Alfonso, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a la segunda Comandancia, primer Grupo. (V.)

D. Rafael Montes Montoto, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a la Compañía de Intendencia de Canarias. (V.)

D. Hermindo Corral Francia, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a la tercera Comandancia, segundo Grupo. (V.)

D. José Jiménez Nieto, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a la cuarta Comandancia, segundo Grupo. (V.)

D. Felipe Ortega Hernández, ascendido, de la Comandancia de Melilla, al Centro de Movilización y Reserva núm. 11 (Burgos). (V.)

D. José Martín Almeida, ascendido, de la Comandancia de Melilla, a la segunda Comandancia, segundo Grupo. (V.)

lla, a la segunda Comandancia, segundo Grupo. (V.)
Madrid, 25 de junio de 1932—
Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERÍA que figura en la siguiente relación pase, destinado de plantilla, en vacantes que de sus empleos existen, a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Generales de la segunda y séptima divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Brigada, D. Félix Ortiz Gago, de la Mehalla Jalfiana de Larache número 3, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Sargento primero, D. Francisco Marqués Luna, del regimiento Infantería núm. 2, al mismo.

Sargento primero, D. Francisco García Andrés, del batallón Ametralladoras núm. 2, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas núm. 5.

Madrid, 22 de junio de 1932—
Azaña.

Excmo. Sr. el Viso, escrito que el auditor de esa división cursó a este Ministerio en favor del sargento primero del regimiento de Cazadores de CABALLERÍA núm. 4, D. Orosio Carrión Mapión, para la provisión de una plaza de secretario de causas del Juzgado permanente de la misma, teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos que previene el reglamento aprobado por orden de 19 de junio de 1919 (D. O. núm. 130), este Ministerio ha resuelto que el citado sargento primero cause baja por fin del presente mes en el Cuerpo, a que pertenece y sea en la plantilla del referido Juzgado, por ser el número uno de los aspirantes aprobados para ocupar dicha plaza, con arreglo al artículo 3.º del mencionado reglamento y orden de 13 de julio pasado (D. O. número 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de músicos del Ejército que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de primera

Apolinar Carro Herrera, de supernumerario en la Sección de Música de la Agrupación de Cazadores de la Circunscripción oriental (Melilla), a la misma de plantilla en vacante de tercera.

José Espinosa Paz, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 17, al mismo de plantilla en vacante de tercera.

Marcelino García de Mendoza y Abad, de supernumerario en el batallón Montaña núm. 8, al mismo de plantilla en vacante de tercera.

José García Montesinos, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 15, al mismo de plantilla en vacante de tercera.

Constantino Jiménez Puchat, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 23, a la plantilla del batallón Montaña núm. 3 en vacante de tercera.

Rafael Lezaun Urtazun, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 23, a la plantilla del regimiento número 20 en vacante de tercera.

Músicos de segunda

ATE 12 JUN 26 1932

Ladislao Castellanos Martínez, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 18, a la plantilla del mismo en vacante de tercera.

Graciano Cota Pérez, de supernumerario en la Sección de Música de la Agrupación de Cazadores de la Circunscripción oriental (Melilla), a la misma de plantilla en vacante de tercera.

Joaquín Elejarrú Moratilla, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 14, a la plantilla del regimiento en vacante de tercera.

Basilio Fernández Olabarriaga, de supernumerario en el batallón Montaña núm. 8, al mismo de plantilla en vacante de tercera.

Silvestre Gómez de la Cruz, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 27, a la plantilla del regimiento núm. 30 en vacante de tercera.

Agustín González Chico, del regimiento Infantería núm. 26, al regimiento núm. 2, de plantilla en vacante de su categoría e instrumento.

Manuel Martínez Navarro, de supernumerario en la Sección de Música.

sica de la Agrupación de Cazadores de la Circunscripción oriental (Melilla), a la misma de plantilla en vacante de tercera.

Julio Moreno Rodríguez, de supernumerario en la Sección de Música de la Agrupación de Cazadores de la Circunscripción oriental (Melilla), a la misma en vacante de tercera.

Juan Núñez Peris, del regimiento Infantería núm. 23, al regimiento número 3 de plantilla en vacante de su categoría e instrumento.

Pascual Pastor Espinar, de la Sección de Música de la Agrupación de Cazadores de la Circunscripción oriental (Melilla), a la plantilla de la misma en vacante de tercera.

Ildefonso Remollo Neco, del batallón Montaña núm. 3, al batallón Montaña 4, en vacante de su categoría e instrumento, de plantilla.

Músicos de tercera

Servando Lozano Diano, de supernumerario en el regimiento Infantería núm. 9, al regimiento número 15, de plantilla.

Madrid, 25 de junio de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos del Arma de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con Juan Román Garafieda y termina con Miguel Burrieza Iglesias, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Le comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

Juan Román Garafieda, del regimiento Infantería núm. 31, al número 1. (Preferente.)

Diego Muñoz Sánchez, del Centro Movilización núm. 4, al regimiento núm. 2. (Preferente.)

Cristóbal Hurtado Molina, del regimiento núm. 18, al núm. 2.

José Molina Moreno, del regimiento núm. 37, al núm. 2.

Miguel Linares Ramos, del batallón montaña núm. 7, al regimiento núm. 2.

Antonio Aragón Cruz, del batallón montaña núm. 5, al regimiento número 2.

Florencio Zarco Almagro, del regimiento núm. 37, al núm. 2.

Carlos García Cabrera, del batallón Ametralladoras núm. 3, al regimiento núm. 2.

Manuel Cruz Jiménez, del regimiento núm. 9, al núm. 2.

Isidoro Tienda Delgado, del batallón montaña núm. 6, al regimiento núm. 2.

Nicolás Linares Canas, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al regimiento núm. 2.

Juan Rubio Navarro, del batallón montaña núm. 5, al regimiento número 2.

Amador Cano Loisa, del regimiento núm. 38, al núm. 2.

Pedro Medina Gámez, del regimiento núm. 17, al núm. 2.

Francisco Caballero Carretero, del regimiento núm. 38, al núm. 2.

Ramón Muñoz Punzano, del regimiento núm. 19, al núm. 2.

José Valle Rodríguez, del batallón Ametralladoras núm. 2, al regimiento núm. 2.

Vicente Valero Gámez, de la Caja recluta núm. 2, al regimiento número 6. (Preferente.)

Isidoro Cuesta Esteban, del regimiento núm. 31, al núm. 6. (Preferente.)

Raimundo García Rodríguez, del regimiento núm. 31, al núm. 6. (Preferente.)

Félix Arnedo Portolés, del regimiento núm. 31, al núm. 6. (Preferente.)

Jesús Bermúdez Muíño, del regimiento núm. 31, al núm. 6. (Preferente.)

Emilio de Benito Bueno, del regimiento núm. 31, al núm. 6.

Pedro Pérez Calles, del regimiento núm. 5, al núm. 7.

Basiliso Yagüe Mascuñán, del regimiento núm. 18, al núm. 7.

Luis Ortiz Dávila, del regimiento núm. 34, al núm. 7.

César Pérez Martínez, del regimiento núm. 5, al núm. 7.

Higinio Martínez Ginel, del regimiento núm. 20, al núm. 7.

Pascual Villalba Marín, del regimiento núm. 35, al núm. 7.

Ramón Haro Calahorra, del regimiento núm. 5, al núm. 7.

Joaquín Ortiz Llopis, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al regimiento núm. 7.

Teodoro Maño Domingo, del regimiento Carros núm. 2, al regimiento núm. 7.

Gregorio Dueñas García, del regimiento núm. 3, al núm. 8.

Diego Dávila Paredes, del regimiento núm. 3, al núm. 8.

Emilio Pastor Antón, del regimiento núm. 11, al núm. 8.

Javier Roldán Camacho, de la Caja recluta núm. 10, al regimiento número 9. (Preferente.)

Marcelino Rodríguez Álvarez, de la Caja recluta núm. 55, al regimiento núm. 9.

Hermenegildo Martín Martín, del regimiento núm. 10, al núm. 9.

Juan Delgadillo González, del escalón ligero núm. 4, al regimiento número 10. (Preferente.)

Mateo Mulet Durán, de la séptima brigada, al regimiento núm. 10. (Preferente.)

Manuel Gil Cuadra, del regimiento núm. 34, al núm. 10. (Preferente.)

Ernesto Saladich Fabre, del regimiento núm. 20, al núm. 12.

Angel Reboredo Gayoso, del regimiento núm. 8, al núm. 12.

Francisco Marco Martínez, del regimiento núm. 34, al núm. 13.

Juan Jiménez Roca, del batallón montaña núm. 7, al regimiento número 13.

Casto Llosa Camacho, del batallón montaña núm. 2, al regimiento número 13.

Eulalio Martínez Almazán, del regimiento núm. 25, al núm. 13.

Felipe Solís Medina, del regimiento núm. 24, al núm. 21.

Antonio Guillén Rodríguez, del batallón Africa núm. 2, al regimiento núm. 21.

Feliciano Abia García, de la Caja recluta núm. 42, al regimiento número 23. (Preferente.)

Julián Santiago Díaz, del regimiento núm. 35, al núm. 23. (Preferente.)

Mariano Sánchez Alonso, del regimiento núm. 30, al núm. 23.

Ricardo Iñigo Portillo, del regimiento núm. 5, al núm. 23.

Braulio Conejo Santana, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 23.

Adolfo García Salvador, del regimiento núm. 35, al núm. 23.

José García Rescalvo, del batallón Cazadores Africa núm. 4, al regimiento núm. 23.

Sixto Chaparro Navarro, del regimiento núm. 39, al núm. 23.

Severino Lacalle Gil, del regimiento núm. 14, al núm. 23.

Lorenzo González Paralizabal, de la Caja recluta núm. 41, al regimiento núm. 24.

Julio Muñoz Hernández, del regimiento núm. 31, al núm. 24.

Félix García Soseaga, del regimiento núm. 32, al núm. 24.

Antonio Carreres Sánchez, del regimiento núm. 14, al núm. 24.

Arquímedes Gracia Arantegui, del regimiento núm. 22, al núm. 24.

Manuel Duque Núñez, de la Caja recluta núm. 46, al regimiento número 26. (Preferente.)

Emilio Cortés Sánchez, del batallón montaña núm. 2, al regimiento núm. 26.

Arsenio García Alonso, del regimiento núm. 34, al núm. 26.

Paulino Carrascosa Sáez, del regimiento núm. 22, al núm. 26.

Hilario Grande Hernández, del regimiento núm. 29, al núm. 26.

Santiago Lanchas Martín, del regimiento núm. 11, al núm. 26.

Lorenzo Nicolau Barceló, de la sección destinos de la Comandancia Militar de Baleares, al regimiento número 28. (Preferente.)

José Mercant Perelló, del regimiento núm. 39, al núm. 28.

Francisco Llinas Oliver, del regimiento núm. 39, al núm. 28.

Juan Gelabert Oliver, del batallón montaña núm. 2, al regimiento número 28.

Miguel Sastre Tarrasa, del regimiento núm. 18, al núm. 28.

Juan Caimari Llinas, del regimiento núm. 39, al núm. 28.

Lorenzo Beltrán Campomar, del regimiento núm. 10, al núm. 28.
 Joaquín Villegas Martínez, del regimiento núm. 39, al núm. 28.
 Modesto Tejedor Moyano, de la Caja recluta núm. 53, al regimiento núm. 29. (Preferente.)
 Alfredo Casais Iglesias, del regimiento núm. 12, al núm. 29.
 Ramiro Espada Cristóbal, del regimiento núm. 25, al núm. 29.
 Antonio Martínez Pernas, del regimiento núm. 5, al núm. 29.
 Pedro Barja Mera, del regimiento núm. 25, al núm. 29.
 Ulpiano García Martínez, del regimiento núm. 3, al núm. 30.
 Francisco Alvarez Porto, del regimiento núm. 20, al núm. 30.
 Pedro García Pizarro, del regimiento núm. 39, al núm. 30.
 Cipriano Gil Ruiz, del batallón montaña núm. 6, al regimiento número 30.
 Mariano Alonso Llamas, del regimiento núm. 35, al núm. 32.
 José Quiles Monzón, del batallón montaña núm. 7, al regimiento número 32.
 Gaspar Villaverde Rodríguez, del regimiento núm. 11, al núm. 32.
 Cristóbal Quiles Monzón, del batallón montaña núm. 7, al regimiento núm. 32.
 José Guadalupe Bravo, de la Caja recluta núm. 24, al regimiento número 33. (Preferente.)
 Daniel Guillamón Gracia, del regimiento núm. 18, al núm. 33.
 Juan Meca Martín, del regimiento núm. 19, al núm. 33.
 Adolfo Grille Cantero, del batallón montaña núm. 6, al regimiento número 33.
 Alfonso Gómez Aranda, del regimiento núm. 34, al núm. 33.
 Leopoldo Sidrach de Cardona, del batallón Africa núm. 8, al regimiento núm. 33.
 Eugenio Meca Ros, del regimiento núm. 10, al núm. 33.
 Alejandro Vaquero Martín, de la Caja recluta núm. 47, al regimiento núm. 35. (Preferente.)
 José Méndez Fernández, del batallón montaña núm. 5, al regimiento núm. 35.
 Angel Corchuelo Benito, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regimiento número 35.
 Bernardo Llamas Beci, del batallón montaña núm. 4, al regimiento núm. 35.
 Ramón Cuadra Román, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 35.
 José Alvarez Díez, de la Caja recluta núm. 56, al regimiento número núm. 36. (Preferente.)
 Juan López Encarnación, del regimiento núm. 19, al núm. 36.
 Irene Primola Mofino, del regimiento núm. 25, al núm. 36.
 Bienvenido Ramos Marín, del regimiento núm. 22, al Grupo Infantería Manresa.
 Manuel Martínez Harduya, del regimiento núm. 18, al Grupo Infantería Manresa.

Antonio Pedrola Isanta, del regimiento núm. 18, al Grupo Infantería Manresa.
 José Montero Orella, del regimiento núm. 25, al Grupo Infantería Manresa.
 Francisco Alexandre Ros, del regimiento núm. 18, al Grupo Infantería Manresa.
 José Laín Guach, del regimiento núm. 18, al Grupo Infantería Manresa.
 Eustasio Esteban Alonso, del regimiento núm. 32, al batallón montaña núm. 8.
 Angel García Orive, del regimiento núm. 14, al batallón montaña número 8.
 Juan García Cubillas, de la Escuela de Tiro, al regimiento Carros núm. 1. (Preferente.)
 Román Nuño Valero, del regimiento núm. 35, al regimiento Carros número 1. (Preferente.)
 Luis López Buendía, del regimiento Carros núm. 2, al de Carros número 1. (Preferente.)
 Antonio Campos Sampietro, del regimiento Carros núm. 2, al de Carros núm. 1. (Preferente.)
 Eugenio Cebrián Aguilar, del regimiento Carros núm. 2, al de Carros núm. 1. (Preferente.)
 Federico Martínez Vacas, del regimiento Carros núm. 2, al de Carros núm. 1. (Preferente.)
 José López Pérez, del regimiento Carros núm. 2, al de Carros núm. 1. (Preferente.)
 Joaquín Marqués Marquina, del regimiento núm. 22, al de Carros número 2. (Preferente.)
 Angel Moreno Moreno, del regimiento núm. 22, al de Carros núm. 2.
 Rafael Alcázar Ráez, del regimiento núm. 22, al de Carros núm. 2.
 Julio Elbaile Viñas, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regimiento Carros núm. 2.
 Francisco Sanz González, del regimiento núm. 22, al de Carros número 2.
 Ambrosio Castillo Alcubierre, del regimiento núm. 22, al de Carros número 2.
 Angel Arnau Torres, del regimiento núm. 5, al de Carros núm. 2.
 Esteban Camahor Carballo, del regimiento núm. 5, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Angel Gómez Sánchez, del regimiento núm. 18, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Julio Moral Salamanca, del regimiento núm. 18, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 José González de la Aleja Gómez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Carmelo López Játiva, del regimiento núm. 18, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Blas Alcaide Ariza, del regimiento núm. 20, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Emilio Ferrer Llausas, del regi-

miento núm. 19, al batallón Ametralladoras núm. 1.
 Juan de la Paz Bautista, del Grupo de Infantería de Manresa, al batallón Ametralladoras núm. 3. (Preferente.)
 Eulogio Chaparro Gallego, del Grupo Infantería Manresa, al batallón Ametralladoras núm. 3. (Preferente.)
 Juan Salmerón Salvador, de la Caja recluta núm. 19, al batallón Ametralladoras núm. 3. (Preferente.)
 Rafael Cruz Cruz, del regimiento núm. 7, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Carlos Urioste Lascuevas, del regimiento núm. 38, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Miguel Menchón Requena, del regimiento núm. 7, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Anselmo Rivero Pérez, del regimiento Carros núm. 1, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Bienvenido Ayala Ibáñez, del regimiento núm. 39, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 José Sevilla Villegas, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Julián González Crego, del regimiento núm. 39, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Isaac Ortiz Guzmán, del regimiento núm. 38, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Diego Muñoz Maldonado, del regimiento núm. 7, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Pedro Granero García, del regimiento núm. 38, al batallón Ametralladoras núm. 3.
 Juan Sánchez Manzanares, del Centro Movilización núm. 1, a la sección de destinos de la primera división. (Preferente.)
 Manuel Mateos Arias, de la Caja recluta núm. 11, a la sección destinos de la segunda división. (Preferente.)
 Jesús Macario Gómez, de secretario de causas de la quinta división, a la sección destinos de la misma. (Preferente.)
 Angel López Ortega, del Centro Movilización núm. 11, a la sección destinos de la sexta división. (Preferente.)
 Gregorio Blanco Zárate, del regimiento núm. 32, a la sección destinos de la séptima división.
 Ramón Jiménez Rodríguez, del regimiento núm. 32, a la sección destinos de la séptima división.
 Enrique Condes García, de la Caja recluta núm. 3, a la sección destinos de la octava división.
 Tomás de León Huete, de la Caja recluta núm. 59, a la sección destinos de la Comandancia Militar de Canarias.
 Francisco Blanco Mateos, del escalón ligero núm. 1, a la Escuela Superior de Guerra. (Preferente.)
 Juan Fernández Aguilar, de la Caja recluta núm. 2, a la Escuela Central de Tiro. (Preferente.)
 Jesús García Ayuso, del Centro-

Movilización núm. 1, a la Escuela Central de Tiro. (Preferente.)

Sixto Hernández Blanco, del regimiento núm. 31, a la Escuela Central de Tiro. (Preferente.)

Luis Rodríguez de Castro, del regimiento núm. 31, a la Escuela Central de Tiro. (Preferente.)

Alejandro Reino Martínez, del regimiento núm. 31, a la Escuela Central de Tiro. (Preferente.)

Daniel Andrés Alonso, del Centro Movilización núm. 16, a la Escuela Central de Tiro.

Asterio García Carazo, del regimiento núm. 14, a la Escuela Central de Tiro.

José Amador Pérez, de la Caja recluta núm. 18, a la Escuela Central de Tiro.

Leonardo Castillo Aguera, del regimiento núm. 14, a la Escuela Central de Tiro.

Primitivo Díez Arce, del regimiento núm. 36, a la Escuela Central de Tiro.

Angel Rodríguez Blázquez, de la Caja recluta núm. 3, a la Escuela Central de Gimnasia. (Preferente.)

Carlos Sánchez Vázquez, de la primera brigada de Infantería, a la sección de Ordenanzas de este Ministerio. (Preferente.)

Manuel Sodupe Villaro, del regimiento núm. 31, al núm. 6. (Preferente.)

Enrique Landa Aguirre, del regimiento núm. 34, a la Sección de Ordenanzas de este Ministerio.

Angel Royuela Valero, de la Caja recluta núm. 36, al Colegio Huérfanos de la Guerra. (Preferente.)

Regino Gómez Navarredonda, de la Caja recluta núm. 3, a la Academia de Infantería. (Preferente.)

Miguel Gómez Moreno, de la sección destinos de la tercera división, al escalón ligero núm. 3. (Preferente.)

Carlos Palomar Molinos, de la Caja recluta núm. 36, al escalón ligero núm. 6. (Preferente.)

Tomás Bermejo García, de la Caja recluta núm. 44, al escalón ligero número 7. (Preferente.)

Antonio Lizandara García, del regimiento núm. 30, al batallón Africa núm. 3.

Máximo González Zubillaga, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al batallón Africa núm. 3.

Pedro Bonilla Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Africa número 5. (Preferente.)

Pedro Bonau de los Mozos, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 5. (Preferente.)

Salvador de San Medardo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 5. (Preferente.)

Francisco Benítez Morera, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 5. (Preferente.)

Miguel Iglesias Rivera, del regimiento núm. 19, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

José Olmo Zaya, del batallón Cazadores Africa núm. 7, al núm. 8.

Rafael Aviño Mañe, del regimiento núm. 39, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Alejandro Sevilla Flores, del regimiento núm. 21, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Francisco Soler de Arcos, del regimiento núm. 38, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Juan Iñigo Montoya, del batallón montaña núm. 3, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Domingo de la Muela Martín, del regimiento núm. 6, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Luis Gilarranz Cabrejas, del batallón montaña núm. 5, a la sección ciclista de Ceuta.

Francisco Rodríguez Carmona, del regimiento núm. 37, a la sección ciclista de Tetuán.

Carlos Redondo Avila, del regimiento núm. 3, a la sección ciclista de Melilla.

Filiberto Agredano Cascos, del regimiento núm. 35, a la sección ciclista del Rif.

Juan Soler Gilabert, del regimiento núm. 39 y Mehal-la núm. 4, a la fuerza sin haber del regimiento número 7, continuando en Intervenciones.

Lucio Fernández Gascón, del regimiento núm. 22, al de Carros número 2.

Manuel Campos Jiménez, del regimiento núm. 18, al Grupo Infantería Manresa.

Alberto Fito Fradejas, de la Caja recluta núm. 45, al regimiento número 35. (Preferente.)

Francisco Mate Pinto, de la Caja recluta núm. 33, al regimiento Carros núm. 2. (Preferente.)

Martín Servia Sabat, de la Caja recluta núm. 81, al regimiento Carros núm. 2. (Preferente.)

Leandro Martínez Basurte, del regimiento núm. 5, al de Carros núm. 2. (Preferente.)

Manuel Bona Hijos, del regimiento núm. 5, al de Carros núm. 2. (Preferente.)

Ricardo Tudela Tudela, del regimiento núm. 5, al de Carros número 2. (Preferente.)

Nicomedes Casares Solís, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 5. (Preferente.)

Manuel Morceno Laguna, del regimiento núm. 2, al batallón Cazadores Africa núm. 5.

Fernando Velasco Nistal, del regimiento núm. 22, al núm. 32.

Miguel Alamo Diez, del regimiento núm. 5, al núm. 7.

Pedro Cabrera Buenestado, del regimiento núm. 17, al núm. 2.

Julian Arteaga Pérez, del regimiento núm. 37, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

Antonio Rueda Barrado, del regimiento núm. 14, al núm. 32.

Antonio Salgado Gil, del regimiento núm. 18, al núm. 7.

Sebastián María Zapata, del regimiento Carros núm. 2, al regimiento núm. 7.

Paulino Serrano Fernández, del regimiento núm. 30, al núm. 21.

Manuel Villoria Asot, del regimiento núm. 34, al núm. 37.

Guillermo Gómez del Casal, de la Caja recluta núm. 25, al regimiento núm. 10. (Preferente.)

Fernando Rouira Ponte, del regimiento núm. 34, al núm. 10. (Preferente.)

Santiago Yebra Suárez, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 9.

Martín Martínez Lucio, de la Caja recluta núm. 43, al batallón Ciclista.

Manuel Domínguez Molina, del regimiento núm. 20, al núm. 29.

Ramón Montero Suárez, del regimiento núm. 18, al núm. 22.

Máximo Carbajo Santiago, del batallón Cazadores Africa núm. 1, al regimiento núm. 35.

Enrique Berrocal Martínez, del regimiento núm. 3, al núm. 35.

Ramón Doste Fuente, del regimiento núm. 20, al núm. 5.

Leoncio Alba García, del batallón montaña núm. 2, al regimiento número 22.

Pedro Cortijo Marín, del regimiento núm. 37, al núm. 32.

Miguel Burrieza Iglesias, del batallón Cazadores Africa núm. 6, al regimiento núm. 35.

Madrid, 25 de junio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INFANTERIA Rafael Martín Esprit, Manuel Pérez Figuero y José Arjona Costarrosa, con destino en los batallones de Cazadores de Africa números 1, 4 y 5, respectivamente, pasen destinados a la Mehal-la Jalfiana de Larache núm. 3, y el del mismo empleo, del batallón Cazadores núm. 3, D. Luis González Campos a la Mehal-la de Melilla núm. 2, según órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 10 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que las clases de tropa comprendidas en la

siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

Antonio Ramírez Cañizares, de la primera Comandancia, primer Grupo, al Establecimiento Central de Intendencia. Preferente. (V.)

Rafael Rodríguez Frisuelos, de la segunda Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 10 (Calatayud). (V.)

Santiago Morla Coll, de la segunda Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9 (Zaragoza). (V.)

D. Joaquín Hevia López, de la primera Comandancia, primer Grupo, a la Comandancia de Melilla. (Voluntario.)

D. Emilio Faguas Dieste, de la primera Comandancia, primer Grupo, a la Comandancia de Intendencia de Melilla. (V.)

Eleuterio Martínez Pons, de la primera Comandancia, segundo Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Sevilla). (V.)

Marcial Gutiérrez Gómez, de la segunda Comandancia, primer Grupo, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia). (V.)

Manuel Martínez Pardo Francos, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Compañía de Intendencia de Canarias. (Voluntario.)

Ginés Méndez Rodríguez, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Comandancia de Intendencia de Melilla. (V.)

José Casado Lancheras, de la tercera Comandancia, segundo Grupo, a la Compañía de Intendencia de Baleares. (V.)

Cipriano Barrón Suárez, ascendido, de la tercera Comandancia, segundo Grupo, a la Comandancia de Intendencia de Melilla. (V.)

Aniceto Durán Durán, ascendido, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la de Melilla. (V.)

Antonio Retamar Pons, ascendido, de la primera Comandancia, a la Compañía de Baleares. (V.)

Madrid, 25 de junio de 1932.—AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, en propuesta ordinaria de destinos, que el auxiliar y taller de los Cuerpos subalternos e INGENIEROS D. Jacinto Martínez López, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, pase destinado, en acante que de su clase existe, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para acoplar el personal de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS a las plantillas publicadas en orden circular de 10 de febrero del año actual (D. O. núm. 36), y como ampliación a las de 25 de marzo, 28 de abril y 25 de mayo últimos (D. O. núms. 72, 100 y 122), por este Ministerio se ha resuelto, confirmar en su destino actual, y con el carácter de forzoso que tenía, en la Comandancia de obras y fortificaciones de Canarias (Las Palmas), al auxiliar de taller de los citados Cuerpos subalternos D. José Prieto Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar principal

D. Facundo Mateo Rivas, de la Subsecretaría de este Ministerio, a la tercera Inspección general de Intendencia. (V.)

Auxiliares de segunda

D. Justo Martín Flores, del Establecimiento Central de Sanidad Militar (agregado), a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

D. Evaristo Cervero Moreno, de la Subsecretaría de este Ministerio, al Establecimiento Central de Sanidad Militar. (V. y rectificación.)

Madrid, 23 de junio de 1932.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de INTERVENCIÓN MILITAR, con destino en la Inspección de los Servicios de Intervención de la primera Inspección general del Ejército, don Pedro Alamo Fernández, pase a continuar sus servicios a la Intervención del Servicio de Transportes de Madrid, y que el de segunda clase del

mismo Cuerpo, con destino en las Oficinas de la Intervención de la primera división orgánica, D. Luis Canto Avila, pase destinado a la Intervención general de este Ministerio, ambos con carácter voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera división orgánica y General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el practicante militar de Medicina, D. Vicente Olleta Reines, pase destinado de la Clínica militar de Algeciras a Eventualidades, de Ceuta-Tetuán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas de INTENDENCIA comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conserje mayor

D. Anselmo Ruiz Martín, ascendido, de la Intendencia de la cuarta división, a la Subsecretaría de este Ministerio. (F.)

Conserje de primera

D. Manuel Alonso Mejías, ascendido, de la tercera Inspección general de Intendencia, a la misma. (F.)

Conserje de segunda

D. Enrique Bernal Urquiza, ascendido, de las oficinas de Intendencia de Matruados, a las oficinas de Intendencia de la sexta división. (F.)

Conserje de tercera

D. Francisco Blanco Pérez, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la sexta división, a la segunda Inspección general de Intendencia. (F.)

AZAÑA

Ordenanzas

José Rajal Gómez, ascendido, de celador de edificios en Cardona (Barcelona), a las oficinas de la Intendencia de la cuarta división. (F.)

Ramón Luque Varela, de la Subsecretaría de este Ministerio, a las oficinas de la Intendencia e Inspección de los servicios de Marruecos. (Voluntario.)

Gerónimo Gómez Pastora, de la Intendencia de la primera división, a la Subsecretaría de este Ministerio. (Voluntario.)

Jesús Isabel Pérez, de las oficinas de Intendencia de la sexta división, a las de la primera división. (V.)

Madrid, 25 de junio de 1932.—Azaña.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. Carlos Martínez Vara de Rey, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6, este Ministerio ha resuelto concederle tres meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios le fué concedida por orden de 7 de diciembre último (D. O. núm. 276), para Francia, Alemania, Inglaterra y Suiza, con arreglo a cuanto dispone el artículo 64 de las instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, ha resuelto conceder al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante de INFANTERÍA D. Arnoldo Fernández Urbano y termina con el alférez de CARABINEROS don Juan Aguilar Molina, las condecoraciones de la referida Orden que se indican, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

Señor...

AZAÑA

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Comandante, activo, D. Arnoldo Fernández Ruano, placa, con la antigüedad de 9 de abril de 1932. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. José Martínez Vallespi, placa, con la antigüedad de 1 de enero de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 25.

Comandante, retirado, D. Alfonso Morandeira Gonzalvo, placa, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Manuel Morlat Beauregat, placa, con la antigüedad de 28 de junio de 1931. Cursó la documentación la Zona de Málaga.

Comandante, activo, D. Eusebio Verda Vado, cruz, con la antigüedad de 18 de enero de 1932. Cursó la documentación la Escuadra núm. 1 de Aviación.

Capitán, retirado, D. Angel Calvo Herrera, cruz, con la antigüedad de 6 de octubre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, activo, D. Miguel Franco García, cruz, con la antigüedad de 23 de abril de 1932. Cursó la documentación el Tercio.

Teniente, retirado, D. Agustín Lozano Casinos, cruz, con la antigüedad de 26 de enero de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente, retirado, D. Cristóbal Carrió Estera, cruz, con la antigüedad de 14 de abril de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente, activo, D. José Vila Godoy, cruz, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 42.

Caballería

Teniente, activo, D. Galo Paule Pérez, cruz, con la antigüedad de 1 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Subsecretaría de Guerra.

Teniente, retirado, D. Santos Fernández Pifa, cruz, con la antigüedad de 19 de mayo de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 12.

Artillería

Capitán, activo, D. Rafael Fernández Hermosa Melchor, cruz, con la antigüedad de 26 de julio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, activo, D. Eduardo Charcos Rueda, cruz, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente, retirado, D. Emilio López Morais, cruz, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1931. Cursó la documentación el regimiento Artillería ligera núm. 16.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Federico Bassa Forment, placa, con la antigüedad de 9 de marzo de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, activo, D. Gregorio Acosta Nieto, cruz, con la antigüedad de 28 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Ingenieros de Marruecos.

Intendencia

Capitán, activo, D. Rafael Mora Gutiérrez, cruz, con la antigüedad de 11 de febrero de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Intervención

Comisario de Guerra de segunda, activo, D. José Cano González, placa, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la Subsecretaría Guerra.

Sanida Militar

Comandante médico, retirado, don Felipe Rodríguez Martínez-Toledano, cruz, con la antigüedad de 28 de noviembre de 1928. Cursó la documentación la primera división.

Comandante médico, activo, don Juan Romeu Cuallado, cruz, con la antigüedad de 24 de mayo de 1927. Cursó la documentación la Jefatura Servicio tercera.

Comandante médico, activo, don Tomás Mancholas Prados, cruz, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la segunda Comandancia.

Comandante médico, activo, don José Valdés Lambea, cruz, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la primera división.

Comandante médico, activo, don Mariano Anfruns Armengol, cruz, con la antigüedad de 7 de abril de 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la cuarta división.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez González, cruz, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1926. Cursó la documentación la segunda Comandancia.

Farmacia

Farmacéutico mayor, activo, don Jaime Blanch Vila, cruz, con la antigüedad de 30 de marzo de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Farmacéutico mayor, activo, don Bernardino Ros Costa, cruz, con la antigüedad de 25 de abril de 1932. Cursó la documentación Fuerzas Militares de Marruecos.

Jurídico

Auditor de brigada, activo, D. Manuel Salinas Puig-Oriol, cruz, con la

antigüedad de 14 de abril de 1928. Cursó la documentación la séptima división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Enrique Cotter Chacel, cruz, con la antigüedad de 23 de mayo de 1931. Cursó la documentación el 10.º Tercio.

Teniente, retirado, D. Cecilio Gómez Alvarez, cruz, con la antigüedad de 8 de octubre de 1930. Cursó la documentación el 13.º Tercio.

Teniente, activo, D. Lucio Martínez Gómez, cruz, con la antigüedad de 5 de abril de 1932. Cursó la documentación el 10.º Tercio.

Teniente, activo, D. Gregorio Martínez Ugarte, cruz, con la antigüedad de 7 de enero de 1931. Cursó la documentación la Subsecretaría de Guerra.

Teniente, activo, D. Manuel Vergara Rambla, cruz, con la antigüedad de 8 de enero de 1932. Cursó la documentación el 29.º Tercio.

Teniente, activo, D. Felipe Bar Herrero, cruz, con la antigüedad de 6 de abril de 1932. Cursó al documentación el 19.º Tercio.

Carabineros

Comandante, activo, Fernando Teresa Anca, placa, con la antigüedad de 16 de marzo de 1932. Cursó la documentación la Dirección general.

Alférez, activo, D. Juan Aguilar Molins, cruz, con la antigüedad de 6 de abril de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Alicante.

Madrid, 24 de junio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: (Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, y con aplicación de los beneficios del decreto de 28 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 222), concede al teniente coronel médico de SANIDAD MILITAR, retirado, D. Eduardo Suárez Torres, la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de la indicada fecha, la que empezará a percibir a partir de 1 de octubre siguiente, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, sin efectos retroactivos; y la placa, con la antigüedad de 11 de mayo del mismo año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias con los mencionados abonos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al comandante de ARTILLERIA D. Rodrigo Gil Ruiz, la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 4 de febrero de 1929, debiendo empezar a percibirla a partir de primero de mayo del mismo año, y, consiguientemente, le concede también la placa, con la antigüedad de 4 de febrero de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

PERMISOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de CABALLERIA D. Enrique Albacete Mendicuti, con destino en la Escuela Central de Tiro (Infantería), este Ministerio ha resuelto concederle ocho días de permiso para París (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro e Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala a los jefes y capitanes del Cuerpo de ESTADO MAYOR del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Román Oyaga Velaz y termina con D. José María de Vizu y Gutiérrez, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), el que percibirán desde las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Román Oyaga Velaz, de "Al servicio de otros Ministerios", 1.000 pesetas de dos quinquenios por diez años de empleo, desde primero de julio de 1932.

Comandantes

D. José Ungría Jiménez, del Estado Mayor Central (agregado militar en el extranjero), 1.300 pesetas de dos quinquenios y tres anualidades por trece años de empleo, desde primero de julio de 1932.

D. Tomás Peiré Cabaleiro, de la segunda brigada de Montaña, 1.100 pesetas de dos quinquenios y una anualidad por once años de empleo, desde primero de julio de 1932.

D. Manuel Lombardero Vicente, de la Comisión Geográfica de Marruecos, 500 pesetas de un quinquenio por cinco años de empleo, desde primero de julio de 1932.

D. José Aizpuru Martín Pinillos, de la tercera Inspección general del Ejército, 1.300 pesetas de dos quinquenios y tres anualidades por trece años de empleo, desde primero de julio de 1932.

Capitán

D. José María de Vizu Gutiérrez, de la primera Inspección general del Ejército, 1.200 pesetas de dos quinquenios y dos anualidades por doce años de empleo, desde primero de junio de 1932. Rectificación, por lo que al empleo se refiere, de la circular de 23 de mayo de 1932 (D. O. núm. 123).

Madrid, 23 de junio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder al veterinario primero D. Gabino Gallardo García, con destino en el Depósito Central de Remonta y Compra, el premio de efectividad de 1.500 pesetas anuales por dos quinquenios y cinco anualidades, que percibirá a partir de primero de julio próximo, por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de ARTILLERIA, con destino en el regimiento de Costa núm. 2, D. José Barbata Vilches, en súplica de que se le siga abonando el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, concedido por orden circular de 12 de septiembre de 1928

(D. O. núm. 20), durante los meses de junio de 1930 al de marzo de 1931, ambos inclusive, que permaneció como alférez-alumno en la antigua Academia de ARTILLERIA, y teniendo en cuenta lo resuelto en orden de 14 de octubre último (D. O. núm. 230) para el del mismo empleo D. José Trujillo Luis, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, reclamándole por el citado Centro de enseñanza lo que solicita, y continuará percibiendo en su actual empleo por la Pagaduría de Haberes de la séptima división y regimiento de Costa núm. 2 el citado premio de efectividad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala a los oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Meléndez Iribarren y termina con D. José Rodríguez Leal, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que percibirán desde las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos

D. Adolfo Meléndez Iribarren, de la sexta división, 1.400 pesetas de dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, desde primero de julio próximo.

D. Eduardo de la Puente Iglesias, de este Ministerio, 1.400 pesetas de dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, desde primero de julio próximo.

D. Félix Latiezas Fernández, de este Ministerio, 1.100 pesetas, de dos quinquenios y una anualidad, por treinta y un años de servicios, desde primero de julio próximo.

D. Félix Buendía Caveró, de este Ministerio, 1.000 pesetas de dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde primero de junio en curso.

D. Santiago Moreno Delgado, de la Caja de recluta núm. 51, 1.000 pesetas de dos quinquenios por treinta años de servicio, desde 1 de julio próximo.

D. Emiliano Juan Martín, de este Ministerio, 1.000 pesetas de dos quinquenios por treinta años de servicios, desde 1 de julio próximo.

Manuel Gómez y López Marquina, del Estado Mayor Central, 1.000 pesetas de dos quinquenios por treinta años de servicios, desde 1 de julio próximo.

Oficiales terceros

D. Dionisio Banegas Gallego, de este Ministerio, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de mayo anterior.

D. Manuel Torres Masdeu, de la tercera división, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de junio en curso.

D. Manuel Loscos Espada, de la tercera división, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de julio próximo.

D. Mariano Salvador Sánchez, de este Ministerio, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de julio próximo.

D. José Maciá Grau, de la Caja de recluta núm. 34, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de julio próximo.

D. José Rodríguez Leal, del Centro de Movilización núm. 4, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde 1 de junio en curso.

Madrid, 23 de junio de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de primero de julio próximo, al abárez de ARTILLERIA D. Lucio Fulgar Ruiz, del 11 regimiento ligero, por contar con más de veinticinco años de servicios, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al jefe de taller de tercera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, don Andrés Agudo González, el premio de efectividad de 1.100 pesetas anuales, correspondientes a dos quinquenios y una anualidad, por llevar treinta y un años de servicio, con arreglo a lo prevenido en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), el que percibirá desde 1 de julio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) el teniente coronel de la GUARDIA CIVIL, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, «Sección de Valdemoro», D. Julio Sahueta Trullenque, en cuya situación disfrutará el haber mensual de 916,66 pesetas, más 50 que le corresponden como pensionista de la Orden de San Hermegildo, que percibirá a partir de 1.º de julio próximo por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, por fijar su residencia en Valdemoro (Madrid), según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 del mismo año, quedando afecto, para fines de documentación, al primer tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el subinspector veterinario de segunda clase, D. Bernardo Salceda Zatorre, en situación de reserva en esa división, pase a la de retirado, por haber cumplido en 14 del corriente mes la edad reglamentaria para ello, siendo baja por fin de dicho mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se resuelve que el capitán de ARTILLERIA D. Angel del Río Díaz, en reserva en La Coruña, pase a situación de retirado, con residencia en dicha capital, por haber cumplido la edad

para obtenerlo el 14 del mes anterior, siendo baja por fin del mismo en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto formulado por el batallón de Zapadores Minadores núm. 3, este Ministerio ha resuelto aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo cargo su importe, de 480 pesetas, al capítulo 40, artículo primero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: para proveer una vacante de teniente profesor que existe en el COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES (Sección de Valdemoro), que habrá de desempeñar la clase que tenga a bien asignarle el Jefe de Estudios, este Ministerio ha resuelto se celebre el correspondiente concurso. Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre último (D. O. núm. 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

CURSOS DE EQUITACION MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: Visto el oficio dirigido a este Ministerio por la Escuela de Equitación Militar, proponiendo, previo informe de la Junta facultativa, la baja como alumno de

dicho Centro del teniente D. Jacinto Burgos García, con destino en el regimiento Cazadores de Caballería número 10, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, causando baja el referido oficial en el curso que actualmente sigue, como comprendido en el artículo 46 del reglamento de la Escuela, aprobado por orden circular de 19 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 528), y debiendo, en su consecuencia, incorporarse a su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por la Academia de Artillería e Ingenieros, al que acompañaba instancia del alumno de INGENIEROS D. Tomás Berdejo Boix, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para Zaragoza, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y disponer que la referida licencia empiece a contársese al interesado a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

PILOTOS MILITARES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el regimiento de Aerostación, proponiendo la concesión del título de piloto de segunda categoría de Aerostación al teniente de INGENIEROS D. José Ruiz López, y teniendo en cuenta que este oficial ha realizado las ascensiones citadas por la orden de 27 de mayo de 1920 (D. O. núm. 117), y esta comprendido en los preceptos señalados por el artículo 19 del reglamento aprobado por orden circular de 27 de abril de 1920 (C. L. número 198) y el noveno del reglamento orgánico de Aerostación Militar de 13 de julio de 1926 (C. L. número 251), este Ministerio ha resuelto conceder al mencionado teniente el título propuesto de piloto de segunda categoría de Aerostación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de facilitar la labor de las Intendencias divisionarias por lo que respecta a la Ordenación de ingresos y reintegros, dado el gran número que de éstos se efectúan en la actualidad por virtud de las nuevas normas de Contabilidad vigentes y para que al mismo tiempo, dichas operaciones, se efectúen a la mayor brevedad, por convenir así a los intereses del Tesoro, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Quedan autorizados los Jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia para ordenar, por Delegación de la Ordenación de Pagos de este Ministerio y de las Intendencias divisionarias, todos los reintegros o ingresos que motiven las operaciones de los Establecimientos o servicios que les estén encomendados.

2.º A dicho fin, llevarán en los mismos un libro bitalonario de órdenes de reintegros y otro de órdenes de ingreso, según modelo que se remitirá: El talón de la derecha será la orden de conocimiento del reintegro o ingreso a la Delegación de Hacienda, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 88 del reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado; el de la izquierda será igual al anterior y tendrá carácter de traslado y conocimiento al Jefe de la Intendencia respectiva de la expresada orden y la matriz que se conservará en el Establecimiento o servicios respectivos.

3.º En evitación de demora en el cumplimiento más exacto en cuanto se relaciona con el reintegro o ingreso inmediato de las cantidades que se ordenen, se recuerda la sanción que establece el artículo 117 del citado reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado.

4.º No obstante lo preceptuado por los apartados anteriores, los jefes de las Intendencias ejercerán de hecho la facultad que, privativamente les corresponde para ordenar los reintegros o ingresos relativos a Establecimientos o Dependencias que no tengan afectos jefes u oficiales de Intendencia y, en general, en todos los casos que lo estimen oportuno.

5.º Por virtud de lo que se establece por esta disposición queda modificada la orden circular de 1 de abril del año actual (D. O. número 82).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: A fin de evitar las diferencias de criterio que pueda haber acerca de los documentos justificativos que deben unirse a los mandamientos de pago expedidos en firme, este Ministerio ha resuelto disponer que se recuerde a los centros y dependencias correspondientes que sólo deben acompañarse como justificantes a los mencionados mandamientos de pago los documentos que taxativamente determinan para cada grupo de ellos las instrucciones aprobadas por orden circular de 23 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 265), toda vez que los establecidos por disposiciones anteriores, que respondían al procedimiento seguido hasta fin de 1931, no son de aplicación como tales justificantes, si bien pueden servir de antecedentes o elementos de juicio en el caso de que sean reclamados por este Ministerio o por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de la fiscalización consuntiva que al mismo privativamente corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden de esta misma fecha inserta en el DIARIO OFICIAL número 148. Madrid, 23 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Intervención General Militar

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Para fijar de una manera precisa cual ha de ser la estructura de los extractos y nóminas de reclamación, evitando de este modo se pueda dar otra interpretación a la circular de 23 del actual (D. O. núm. 148), y de conformidad con la misma, a partir del

próximo mes de junio, los Cuerpos, clases, centros, establecimientos y dependencias del ramo de Guerra se atenderán, para la formalización y redacción de los documentos de haber citados, a los preceptos contenidos en la vigente orden circular de 26 de julio de 1928 (D. O. núm. 168), en armonía con lo dispuesto en el inciso b) de la circular de 15 de agosto de 1931 (D. O. núm. 172), y, en su consecuencia, el ejemplar original de los extractos y nóminas, así como los destinados a la Comisaría e Intervención general, contendrán, respectivamente, el primero todos los documentos originales reglamentarios, el segundo, copia de todos los que contenga el primero, y el tercero, por lo que respecta a los extractos, únicamente los balances de fuerza y cruces, notas de reclamación, ajuste de haberes, lista de revista y relaciones de reclamación a que hace referencia la instrucción 13 de la circular de 26 de julio citada. Por lo que respecta a las nóminas, se acompañará la nómina de reclamación y las relaciones de reclamación de devengos indicadas en la instrucción 16 de la misma circular, bien entendido que las mencionadas relaciones de reclamación se han de ajustar perfectamente a los formularios publicadas, por ser las que en todo momento no solamente permiten comprobar los descuentos practicados a la vista de las bases contributivas, determinadas en cada caso por los diversos devengos acumulables o no al sueldo, según se trate de personal acogido a la vigente ley de utilidades o disposición transitoria de la misma, respondiendo de este modo al fin primordial de aquella disposición, sino que también sirven de base a la Intervención general de Guerra para la formación de la estadística anual de los derechos reconocidos y liquidados a favor del Tesoro por utilidades de la riqueza mobiliaria y que

ha de ser remitida a la Dirección general de Rentas Públicas.

Habida cuenta de que a partir de primero de enero del año actual, las Pagadurías Militares de Haberes, en su mayor parte, y sin que se haya dictado orden alguna en contrario, no han cumplido lo dispuesto en la instrucción 16 de la tan repetida circular de julio de 1928, así como tampoco desde su creación las Habilitaciones y demás dependencias que rinden nóminas en virtud de lo dispuesto en la circular de 23 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 72), y siendo indispensable completar cuantos datos precisa la Intervención general a los fines ya indicados de estadística, las entidades citadas remitirán por conducto de los Comisarios e Interventores respectivos dentro del plazo improrrogable de cuatro meses y por cada uno de los de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio para las primeras, y por los tres últimos para las segundas, una copia legalizada de las relaciones de reclamación formalizadas por cada capítulo y artículo (excepción hecha de los referentes a devengos independientes), perfectamente ajustadas a los formularios números 2, 3, 4 y 8, consignados en la aludida circular de julio de 1928, no incluyéndose en el resumen correspondiente a este último formulario el importe de las relaciones de asignaciones de material y de devengos eventuales, por ser reclamadas en documento separado e incluyendo, sin embargo, la relación núm. 4, comprensiva del personal exento de tributación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de junio de 1932.

AZAÑA

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA